

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2308

Número de Repertorio: 5370

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2308 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792286816001	ALBRACONSTRUCTORES S.A.	COMPRADOR
1715349088	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	1130304069	54312	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1130304033	54315	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1130304032	54313	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1130304112	54311	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 30 agosto 2023

Fecha generación: miércoles, 30 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 1 9 6 7 T I J 9 8 5 G



# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



ICA DEL ECUADOR

Quito, 22 de agosto de 2023

Señor

**Registrador de la Propiedad del Cantón Manta**

Presente.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública (20231701083P01018) de 22 de agosto de 2023, otorgada ante mi **Abogado JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GRANDA, NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**, por licencia de su titular la Abogada **CARLA MARIA HIDALGO RIVERA**, según acción de personal número cero siete cero dos uno guion DP diecisiete guion dos mil veinte y tres guion JM (07021-DP17-2023-JM), de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte y tres (2023), firmada por el Abogado Santiago Patricio Arauz Ríos, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, se realizó la **CANCELACION DE PRIMERA Y SEÑALADA HIPOTECA CON EL CARÁCTER DE ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR** sobre: EL DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTOS SESENTA Y DOS (62), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (63) Y BODEGA DIECISIETE (17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M- Uno (M- 1) de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta de la Parroquia y Cantón Manta Provincia de Manabí, con el siguiente antecedente:

**A)** Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho (18) de noviembre de dos mil diez y nueve (2019), ante el Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de noviembre de dos mil diez y nueve, con el número de inscripción uno tres dos siete (1327), el señor LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN, en calidad de PARTE DEUDORA, constituyeron a favor del Banco del Pacífico S. A., primera hipoteca con el carácter de abierta sobre el inmueble de su propiedad consistente en: EL DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTOS SESENTA Y DOS (62), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (63) Y BODEGA DIECISIETE (17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno (M- 1) de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta de la Parroquia y Cantón Manta Provincia de Manabí Inmuebles identificados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta con los números de código catastral uno

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



ICA DEL ECUADOR

trece - cero tres - cero cuatro - uno uno dos (1-13-03-04-112) uno - trece - cero tres - cero cuatro - cero treinta y dos (1-13-03-04-032), uno - trece - cero tres - cero cuatro - cero tres tres (1-13-03-04-033) y uno - trece - cero tres - cero cuatro - cero seis nueve (1-13-03-04-069) respectivamente. En el mismo instrumento se impuso contractualmente prohibición voluntaria de enajenar y anticresis. **B)** El gravamen anteriormente descrito, se constituyó con el objeto de garantizar obligaciones contraídas por la parte deudora individual o conjuntamente con terceras personas, directa o indirectamente a favor del Banco del Pacífico S. A.

Con los antecedentes expuestos el Banco del Pacífico S. A. debidamente representado por la doctora Cecilia María Mogollón Rojas, en su calidad de Apoderada Especial declara cancelados los gravámenes de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, constituidos sobre los inmuebles referidos anteriormente, y declara que no tiene ningún reclamo que hacer por este concepto.

Usted señor Registrador, se servirá hacer igual cancelación en los libros a su cargo.

Atentamente,

**AB. JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GRANDA**

**NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000038069



20231701083P01018

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20231701083P01018						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2023, (17.06)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0590005737001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	CECILIA MARIA MOGOLLON ROJAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715349088	COLOMBIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

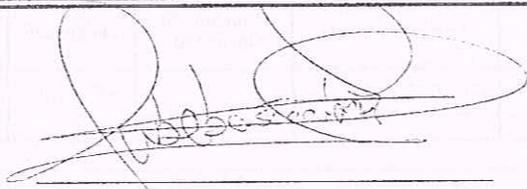
EXTRACTO

Colegio de Notarios de Pichincha

Escritura N°:	20231701083P01018						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2023, (17.06)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715349088	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALBRACONSTRUCTORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792286816001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SARA KATHERINE ALVAREZ ARREGUI
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		390000.00					



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN SEBASTIAN DIAZ GRANDA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 07021-DP17-2023-JM

Colegio de Notarios de Pichincha



# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



ESCRITURA NÚMERO: 2023-17-01-83-P01018



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CANCELACION DE PRIMERA Y SEÑALADA HIPOTECA CON EL  
CARÁCTER DE ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA  
DE ENAJENAR



OTORGADO POR:

BANCO DEL PACÍFICO S.A.

A FAVOR DE:

LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

OTORGADO POR:

LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A.

CUANTÍA: US\$ 390.000,00

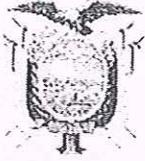
DI: 2 COPIAS

S.D.

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto de dos mil veinte y tres, ante mí **Abogado JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GRANDA**, Notario Suplente Octogésimo Tercero del Cantón Quito, por licencia de su titular la Abogada **CARLA MARIA HIDALGO RIVERA**, según acción de personal número cero siete cero dos uno guion DP diecisiete guion dos mil veinte y tres guion JM (07021-DP17-2023-JM), de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte y tres (2023), firmada por el Abogado Santiago Patricio Arauz Ríos, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señora **CECILIA MARIA MOGOLLON ROJAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cero cuatro nueve siete ocho guion ocho (170604978-8), de estado civil casada, de cincuenta y un años de edad, de profesión Doctora en Leyes, en su calidad de Apoderada Especial de **EL BANCO DEL PACÍFICO S.A.**, según la copia certificada del Poder Especial que se agrega como habilitante, con domicilio en la Avenida Naciones Unidas E siete guion noventa y cinco (E7-95) y Avenida De los Shyris, correo cmogollo@pacifico.fin.ec, teléfono dos nueve ocho dos cero cero cero (2982000); el señor **LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN**, portador de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro nueve cero ocho guion ocho (171534908-8), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la avenida

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



González Suarez y San Ignacio, edificio Belo Horizonte, con número de teléfono cero nueve nueve uno ocho ocho cuatro ocho cuatro cero (0991884840) y con correo electrónico lquintero@finac.com.ec; y, por otra parte,

**COMPañÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A.,** debidamente

representada por **SARA KATHERINE ALVAREZ ARREGUI,**

portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno

ocho tres seis dos dos seis guion cero (171836226-0), de

estado civil casada, por los derechos que representa en

su calidad de Gerente General y debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria y Universal de

Acciones, conforme se desprende de los documentos que se

agregan como habilitantes, con domicilio en esta ciudad

de Quito en la Calle Pedro Ponce Carraseo y Avenida Diego

de Almagro, Edificio Almagro Plaza, número de teléfono

cero dos tres nueve cero nueve cero ocho cero (023909080),

correo electrónico kalvarez@alvarezbravo.com.ec. Los

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, colombiano y ecuatoriana, respectivamente,

legalmente capaces para contratar y obligarse, y

autorizándome de conformidad con el artículo setenta y

cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y

DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el

Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a

través del convenio suscrito con esta Notaría, que se

agregan como habilitantes. Bien instruidos por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura



pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**PRIMERA MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar, una por la cual conste la **CANCELACION DE PRIMERA Y SEÑALADA HIPOTECA CON EL CARÁCTER DE ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.**- La doctora Cecilia María Mogollón Rojas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en su calidad de Apoderada Especial del Banco del Pacífico S.A., conforme consta del poder especial que se agrega en calidad de documento habilitante, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Avenida Naciones Unidas E siete guion noventa y cinco (E7-95) y Avenida Los Shyris, teléfono tres siete tres uno cinco cero cero (3731500), correo electrónico [cmogollo@pacifico.fin.ec](mailto:cmogollo@pacifico.fin.ec), declara: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho (18) de noviembre de dos mil diez y nueve (2019), ante el Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de noviembre de dos mil diez y nueve, con el número de inscripción uno tres dos siete (1327), el señor LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN, en calidad de PARTE DEUDORA, constituyeron a

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

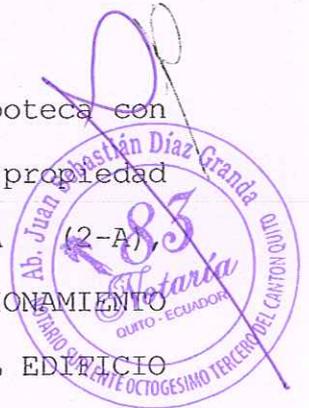


REPÚBLICA DEL ECUADOR



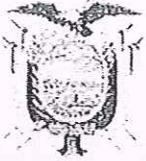
favor del Banco del Pacífico S. A., primera hipoteca con el carácter de abierta sobre el inmueble de su propiedad consistente en: EL DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTOS SESENTA Y DOS (62), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (63) Y BODEGA DIECISIETE (17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M- Uno (M- 1) de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta de la Parroquia y Cantón Manta Provincia de Manabí Inmuebles identificados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta con los números de código catastral uno - trece - cero tres - cero cuatro -uno uno dos (1-13-03-04-112) uno - trece - cero tres -cero cuatro- cero treinta y dos (1-13-03-04-032), uno- trece- cero tres- cero cuatro -cero tres tres (1-13- 03-04- 033) y uno - trece -cero tres - cero cuatro - cero seis nueve (1-13-03-04-069) respectivamente. En el mismo instrumento se impuso contractualmente prohibición voluntaria de enajenar y anticresis. DOS PUNTO DOS.- El gravamen anteriormente descrito en el punto dos punto uno (2.1) de la cláusula Segunda de este instrumento, se constituyó con el objeto de garantizar obligaciones contraídas por la parte deudora individual o conjuntamente con terceras personas, directa o indirectamente a favor del Banco del Pacífico S. A.

**TERCERA: CANCELACION.** - Con los antecedentes expuestos el Banco del Pacifico S. A. debidamente representado por la doctora Cecilia María Mogollón Rojas, en su calidad de Apoderada Especial declara cancelados los gravámenes de



Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, constituidos sobre el inmueble referido en el numeral dos punto uno (2.1) de la Cláusula Segunda de este instrumento, y declara que no tiene ningún reclamo que hacer por este concepto. **CUARTA: GASTOS.** - Todos los gastos e impuestos que se ocasionaren con motivo del otorgamiento de la presente escritura pública, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán de cuenta del propietario del bien inmueble. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente instrumento es por su naturaleza indeterminada. Se deja constancia que se autoriza al propietario del bien inmueble, para que obtenga la inscripción de la presente escritura de cancelación de primera hipoteca con el carácter de abierta, prohibición voluntaria de enajenar y gravar y anticresis, en los libros del Registro de la Propiedad correspondiente. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. **HASTA AQUÍ LA PRIMERA MINUTA,** firmada por la abogada Ana María Espinosa, con matrícula profesional número nueve mil doscientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. **SEGUNDA MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **LUIS MIGUEL**

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

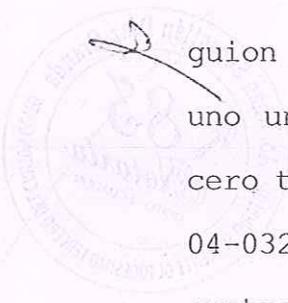


REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUINTERO GIEDELMANN, portador de la cédula de identidad número uno siete uno cinco tres cuatro nueve cero ocho guion ocho (171534908-8), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, parte a la que se le denominará para efectos del presente contrato como **EL VENDEDOR**; y, por otra parte la **COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A.**, debidamente representada por **SARA KATHERINE ALVAREZ ARREGUI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho tres seis dos dos seis guion cero (171836226-0), de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, con domicilio en esta ciudad de Quito, parte a la que se le denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiano y ecuatoriana, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse como en efecto lo hacen. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) EL VENDEDOR**, es propietario del Departamento dos A (2A), Estacionamientos sesenta y dos (62) y sesenta y tres (63) y Bodega diecisiete (17), bienes que forman parte del Edificio OCEANIA, ubicado en la calle M guion uno (M-1) de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Inmuebles que se hallan identificados en el GAD del Cantón Manta con los siguientes números de código catastral uno

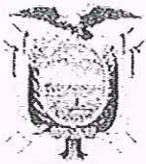




guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion uno uno dos (1-13-03-04-112); uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero tres dos (1-13-03-04-032); uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero tres tres (1-13-03-04-033); y, uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero seis nueve (1-13-03-04-069), respectivamente, bienes que fueron adquiridos mediante compraventa realizada a los cónyuges señores Fernando Alonso Quintero Lobo y Jannett Giedelmann García, según escritura pública celebrada el dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, y debidamente inscrita el veinte y dos (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta. Los demás antecedentes de dominio constan detallados en el certificado de gravámenes que se adjunta como habilitante;

**b) ANTECEDENTE.-** Adquirido mediante compra a los señores Garcés Pastor Carlos Alfredo; los cónyuges Miranda Chavez Jaime Eduardo y Granda Garzon Sylvia de los Dolores; y, los cónyuges Reyes Rodriguez Oscar Efren y De La Torre Espinosa María Soledad, mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de dos mil dieciocho, ante le Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, inscrita el catorce de septiembre de dos mil dieciocho. **ANTECEDENTES.-**Habiendo los vendedores adquirido por compra a la Asociación o Cuentas en Participación Ocean Blue, representada por el Arquitecto

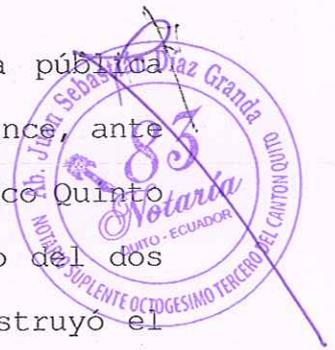
# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Garcés Pastor Carlos Alfredo, según escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre de dos mil quince, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público del cantón Manta, inscrita el treinta de marzo de dos mil dieciséis; y, c) El inmueble donde se construyó el



EDIFICIO OCEANIA fue declarado en propiedad horizontal según escritura otorgada el treinta de abril de dos mil quince, ante el Abogado César Manuel Palma Salazar, Notario público encargado de la Notaría Quinta del cantón Manta, inscrita el catorce de mayo del dos mil quince.

**TERCERA: ESPECIFICACION DEL BIEN: LINDEROS GENERALES DEL**

**EDIFICIO OCEANIA: NORTE O FRENTE:** Con calle M guion uno

(M-1) mar en cuarenta y cinco punto ochenta metros; SUR

O ATRÁS: Con barranco hacia el mar en cuarenta y seis

punto diez metros; OESTE O COSTADO IZQUIERDO: Con

propiedad de la compañía Pacific Park Cia. Ltda Pascale

Ban en treinta y cinco punto veinte metros; ESTE O COSTADO

DERECHO: Con propiedad de San Pedro Clavel en cuarenta y

seis punto cero cero metros; y, **SUPERFICIE:** Tiene una

superficie de Mil novecientos cincuenta y nueve punto

noventa y dos metros cuadrados. Los linderos singulares

de los bienes objeto del presente contrato son:

**DEPARTAMENTO DOS A (2A).** POR ARRIBA: Lindera con

Departamento tres A (3A) en doscientos cuarenta y siete

metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados

(247,25m<sup>2</sup>) POR ABAJO, Lindera con área comunal, lobby,

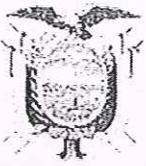
administración, local Uno A (1A) y Departamento Uno A (1A)

en doscientos cuarenta y siete metros cuadrados veinte y

**NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO**

cinco decímetros cuadrados (247,25m<sup>2</sup>). POR EL NORTE:  
Lindera con vacío hacia área comunal recreativa en diez  
y ocho punto cero tres uno (18,031m); POR EL SUR: lindera  
con vacío hacia área comunal jardines en siete punto ocho  
cuatro dos (7.842m); POR EL ESTE: lindera con vacío hacia  
área comunal recreativa, losa inaccesible N igual más tres  
punto dos cuatro (n=+3.24) y área comunal rampa ingreso  
vehicular, partiendo desde le norte hacia el sur en dos  
metros cuarenta centímetros (2.40m), desde este punto gira  
hacia el oeste en dos metros ochenta centímetros (2.80m),  
desde este punto gira hacia el sur en nueve metros  
cincuenta y nueve centímetros (9.59m), desde este punto  
gira hacia el oeste en un metro treinta y nueve  
centímetros (1.39m), desde este punto gira hacia el sur  
en cinco metros cincuenta y un centímetros (5.51m); POR  
EL OESTE: lindera con vacío hacia área comunal salón, hall  
y vacío hacia área comunal jardines, partiendo desde el  
norte hacia el sur en catorce punto cuatrocientos veinte  
y dos metros (14.422m), desde este punto gira hacia el  
este en seis metros cero setenta y cinco milímetros  
(6.075m), desde este punto gira hacia el sur en tres  
metros diez centímetros (3.10m); AREA: doscientos sesenta  
y un metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados  
(261.80m<sup>2</sup>) Área Neta: doscientos sesenta y un metros  
cuadrados ochenta decímetros cuadrados (261.80m<sup>2</sup>);  
Alícuota: cero punto cero dos ocho tres por ciento  
(0.0283%); Área de Terreno: cincuenta y cinco metros  
cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



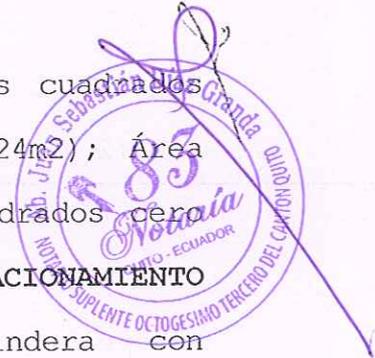
(55.47m<sup>2</sup>); Área Común: ciento veinte metros cuadrados veinte y cuatro decímetros cuadrados (120.24m<sup>2</sup>); Área

Total: trescientos ochenta y dos metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados (382.04m<sup>2</sup>). **ESTACIONAMIENTO**

**SESENTA Y DOS (62):** POR ARRIBA: Lindera con estacionamiento veinte y cinco (25) en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); POR ABAJO: lindera con terreno edificio en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); POR EL NORTE: lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y siete metros (2.47m); POR EL SUR: lindera con estacionamiento sesenta y nueve (69) en dos coma cuarenta y siete metros (2.47m); POR EL ESTE: lindera con estacionamiento sesenta y tres (63) en cinco coma veinte metros (5.20m); POR EL OESTE:

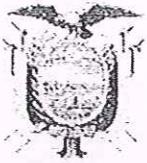
lindera con estacionamiento sesenta y uno (61) en cinco coma veinte metros (5.20m); AREA: doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); Área Neta: doce metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); Alícuota: cero coma cero cero catorce por ciento (0.0014%); Área de Terreno: dos coma setenta y cuatro metros cuadrados (2.74m<sup>2</sup>); Área Común: cinco coma noventa y cinco metros cuadrados (5.95m<sup>2</sup>); Área Total: dieciocho coma setenta y nueve metros cuadrados (18.79m<sup>2</sup>).

**ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (63):** POR ARRIBA: lindera con estacionamiento veinte y seis (26) en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); POR ABAJO: lindera con terreno edificio en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); POR EL NORTE: lindera con área



comunal circulación en dos coma cuarenta y siete metros (2.47m); POR EL SUR: lindera con estacionamiento sesenta y ocho (68) en dos coma cuarenta y siete metros ; POR EL ESTE: lindera con área común circulación en cinco coma veinte metros (5.20m); POR EL OESTE: lindera con estacionamiento sesenta y dos (62) en cinco coma veinte metros (5.20m); AREA: doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); Area Neta: doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.84m<sup>2</sup>); Alícuota: cero coma cero cero catorce por ciento (0.0014%); Área de Terreno: dos coma setenta y cuatro metros cuadrados (2.74m<sup>2</sup>); Área Común: cinco coma noventa y cinco metros cuadrados (5.95m<sup>2</sup>); Área Total: dieciocho coma setenta y nueve metros cuadrados (18.79m<sup>2</sup>). **BODEGA DIECISIETE (17):** POR ARRIBA: lindera con área comunal circulación en tres coma treinta y dos metros cuadrados (3.32m<sup>2</sup>); POR ABAJO: lindera con área comunal circulación en tres coma treinta y dos metros cuadrados (3.32m<sup>2</sup>); POR EL NORTE: lindera con área comunal circulación en uno coma setenta metros (1.70m); POR EL SUR: lindera con estacionamiento dos (2) y área común circulación en uno coma setenta metros (1.70m); POR EL ESTE: lindera con área comunal circulación en uno coma noventa y cinco metros (1.95m); POR EL OESTE: lindera con bodega uno (1) en uno coma noventa y cinco metros (1.95m); AREA: tres coma treinta y dos metros cuadrados (3.32m<sup>2</sup>); Área Neta: tres coma treinta y dos metros cuadrados (3.32m<sup>2</sup>); Alícuota: cero coma cero cero cero cuatro por ciento (0.0004%); Área Terreno: cero coma setenta y ocho

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera

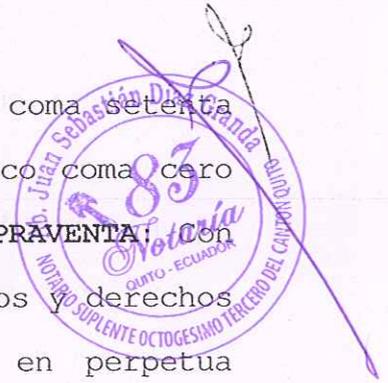


REPÚBLICA DEL ECUADOR



metros cuadrados (0.78m<sup>2</sup>); Área Común: uno coma sesenta y dos metros cuadrados (1.70m<sup>2</sup>); Área Total: cinco coma cero dos metros cuadrados (5.02m<sup>2</sup>). **CUARTA: COMPRAVENTA:** con estos antecedentes y en mérito de los títulos y derechos invocados, **EL VENDEDOR**, transfiere y da en perpetua enajenación a favor de **LA COMPRADORA** el: Departamento dos A (2A), Estacionamientos sesenta y dos (62) y sesenta y tres (63) y Bodega diecisiete (17), bienes que forman parte del Edificio OCEANIA, ubicado en la calle M guion uno (M-1) de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Inmuebles que se hallan identificados en el GAD del Cantón Manta con los siguientes números de código catastral uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion uno uno dos (1-13-03-04-112); uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero tres dos (1-13-03-04-032); uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero tres tres (1-13-03-04-033); y, uno guion uno tres guion cero tres guion cero cuatro guion cero seis nueve (1-13-03-04-069), respectivamente. A pesar de que se ha determinado los linderos y superficies de los bienes inmuebles materia del presente contrato, la venta se la efectúa como cuerpo cierto.

**QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes contratantes han pactado como justo precio por la presente compraventa la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$390.000,00)**, valor



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

que LA COMPRADORA pagará a EL VENDEDOR de la siguiente manera: a) La cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 250.000,00), en calidad de anticipo, pagados el veinte y cinco de julio de dos mil veinte y tres; b) La cantidad de CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 130.000,00), que se pagan mediante cheque al momento de la suscripción del presente instrumento; y, c) La diferencia, es decir la cantidad de DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 10.000,00), se cancelarán contra la entrega de la razón de inscripción del Registro de la Propiedad del cantón Manta. EL VENDEDOR declara estar conforme con el precio y forma de pago indicado en la presente cláusula por los bienes que se venden en el presente instrumento, por lo que no tienen nada que reclamar a LA COMPRADORA por este concepto ni por ninguno otro en lo futuro. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ACEPTACIÓN.**- Conformes las partes con el precio pactado y forma de pago, EL VENDEDOR, transfiere a favor de LA COMPRADORA el dominio, uso y posesión de los inmuebles que se venden por este instrumento público, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando LA COMPRADORA la transferencia del dominio que se hace a su favor, por estar hecha en seguridad de sus intereses. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.**- LA PARTE VENDEDORA se obliga al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley y declara que sobre

# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



los bienes inmuebles materia del presente instrumento no consta hipoteca, prohibición de enajenar y/o embargo, conforme se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante, asimismo declara que los inmuebles están libres de juicios y de toda acción rescisoria y resolutoria o contrato de arrendamiento o anticrético que deban ser respetados. **OCTAVA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**, excepto el correspondiente a la utilidad o plusvalía que, en caso de causarse, le corresponde a **LA PARTE VENDEDORA**. **NOVENA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** LA **COMPRADORA** declara conocer que los bienes que adquiere mediante el presente instrumento se encuentran sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, por lo tanto, se somete al mismo en todas sus partes, así como al Reglamento de Régimen de Propiedad Horizontal y Reglamento Interno en caso de existir uno. **DÉCIMA: INSCRIPCIÓN.-** Las partes comparecientes quedan plenamente facultadas para que puedan realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta, del contrato contenido en este instrumento. **DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** a) La **COMPRADORA** declara bajo juramento que el dinero que entrega, por la compra de los bienes que adquieren, tiene y tendrá objeto y causa lícita, y que no provienen de actividades ilegales, relacionadas o vinculadas con el tráfico,



producción o comercialización ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, y que tienen como objeto principal la adquisición de un bien inmueble; que las fuentes de origen de los fondos son dinero propio o de terceros totalmente lícitos; que los negocios donde se origina el dinero para la adquisición del inmueble, no son negocios pantallas, ni tampoco son producto del lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. **DÉCIMA SEGUNDA:**

**JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar un proceso de mediación entre ellas por el término de quince días, de no llegar a ningún acuerdo, las partes se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

**DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA SEGUNDA MINUTA,** firmada por la abogada Ana Belén Lara, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil veinte y uno guion sesenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706049788

Nombres del ciudadano: MOGOLLON ROJAS CECILIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ R JOSE MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1992

Datos del Padre: MOGOLLON JORGE WILSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROJAS CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 238-916-65621



238-916-65621

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706049788

Nombre: MOGOLLON ROJAS CECILIA MARIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 233-916-65633

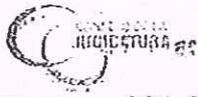


233-916-65633





PRIMER  
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA DOCTORA ADRIANA  
MARÍA MARGARITA GUERRERO BURGOS A NOMBRE Y  
EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A. A  
FAVOR DE LA DOCTORA CECILIA MARÍA MOGOLLON  
ROJAS.....  
CUANTÍA: INDETERMINADA.....  
GUAYAQUIL, 20 DE DICIEMBRE DEL 2022.....



Factura: 001-002-000067953



20220901058P09329

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
 NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO



Escritura N°:		20220901058P09329					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:10)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	BANCO DEL PACIFICO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990005737001	ECUATORIANA	PODERANTE	ADRIANA MARIA MARGARITA GUERRERO BURGOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOGOLLON ROJAS CECILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706049788	ECUATORIANA	APODERADO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20220901058P09329
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022, (14:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0990005737001/CATRCR2021001951418">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0990005737001/CATRCR2021001951418</a>
OBSERVACIÓN:	





AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

ESCRITURA NÚMERO: 2022-09-01  
058-P09329.-.....

2

3

PODER ESPECIAL QUE OTORGA

4

LA DOCTORA ADRIANA MARÍA

5

MARGARITA GUERRERO BURGOS

6

A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN

7

DEL BANCO DEL

8

PACÍFICO S.A. A FAVOR DE

9

LA DOCTORA CECILIA MARÍA

10

MOGOLLON ROJAS.-.....

11

(CUANTÍA: INDETERMINADA.-...-)



12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
13 del Guayas, República del Ecuador, a los veinte  
14 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós,  
15 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**  
16 **BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del  
17 Cantón Guayaquil, comparece: El **BANCO DEL**  
18 **PACÍFICO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, por  
19 la interpuesta persona de su Vicepresidente Ejecutivo,  
20 actuando en subrogación del Presidente Ejecutivo,  
21 señora **ADRIANA MARÍA MARGARITA**  
22 **GUERRERO BURGOS**, quien declara ser de  
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de  
24 profesión Doctora en Jurisprudencia, con domicilio  
25 y residencia en Samborondón, de tránsito por esta  
26 ciudad, cuya personería legítima con la copia  
27 certificada del nombramiento que acompaña para  
28 que sea agregada al final de este instrumento como



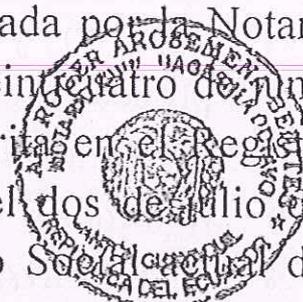


1 documento habilitante, y quien declara además, que  
2 su nombramiento se encuentra en plena vigencia. La  
3 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse  
4 y contratar, a quien doy fe de conocer en virtud de  
5 haberme exhibido su documento de identificación,  
6 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.  
7 Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
8 Escritura Pública a la que procede con amplia y  
9 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la  
10 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En  
11 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
12 hacer constar el siguiente Poder Especial, que otorga  
13 la Doctora Adriana Guerrero Burgos, en su calidad de  
14 Vicepresidente Ejecutivo, actuando en subrogación  
15 del Presidente Ejecutivo y como tal en ejercicio de la  
16 representación legal del Banco del Pacífico S.A., a  
17 favor de la señora Doctora Cecilia María Mogollon  
18 Rojas, de acuerdo a las cláusulas que a continuación  
19 se enumeran: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**  
20 Comparece la Doctora Adriana Guerrero Burgos, en  
21 su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, actuando  
22 en subrogación del Presidente Ejecutivo y como tal  
23 en ejercicio de la representación legal, judicial y  
24 extrajudicial del Banco del Pacífico S.A., a efectos de  
25 otorgar, como en efecto otorga, Poder Especial a  
26 favor de la señora Doctora Cecilia María Mogollon  
27 Rojas, portadora de la cédula de ciudadanía número  
28 uno siete cero seis cero cuatro nueve siete ocho

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ocho (1706049788) para lo que se determinará más  
2 adelante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El  
3 Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante  
4 escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre  
5 de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario  
6 Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara  
7 Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
8 Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos  
9 setenta y dos. El capital autorizado del Banco del  
10 Pacífico S.A., asciende a la suma de SEISCIENTOS  
11 UN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$601'000,000.00)  
13 conforme consta de la Escritura Pública otorgada el  
14 quince de mayo del año dos mil catorce ante la  
15 Notaria Décima octava del cantón Guayaquil, inscrita  
16 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
17 el catorce de julio del año dos mil catorce. Su  
18 capital suscrito y pagado asciende a la suma de  
19 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES  
20 CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL  
21 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES  
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
23 (US\$582'479,736.00), tal como consta de la Escritura  
24 Pública de Protocolización autorizada por la Notaría  
25 Quinta del cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio  
26 del año dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro  
27 Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del  
28 año dos mil veintiuno. El Estatuto Social actual del





1 Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación  
2 otorgada mediante escritura pública autorizada por  
3 la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón  
4 Guayaquil, el dieciséis de Febrero del año dos mil  
5 diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
6 Guayaquil el cinco de abril de dos mil diecisiete;  
7 b) El Presidente Ejecutivo, Representante Legal,  
8 Judicial, Extrajudicial del Banco del Pacífico S.A.,  
9 se encuentra facultado por el artículo trigésimo  
10 quinto del Estatuto Social de la Institución, para  
11 constituir Apoderados del Banco; c) Es intención de  
12 la Poderdante, otorgar a favor de la Apoderada, un  
13 Poder Especial, que le permita cumplir a cabalidad  
14 las funciones a ella encomendadas, y que no se  
15 vea afectada ni limitada en sus actuaciones, las  
16 mismas que se circunscriben a los términos expresados  
17 en el presente poder; d) Con los antecedentes  
18 expuestos, la Doctora Adriana Guerrero Burgos, en  
19 su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, actuando  
20 en subrogación del Presidente Ejecutivo y como  
21 tal ejerciendo la representación legal judicial y  
22 extrajudicial del Banco del Pacífico S.A. conforme a  
23 las facultades constantes en los artículos trigésimo  
24 segundo y trigésimo quinto del Estatuto Social,  
25 procede a otorgar Poder Especial a favor de la señora  
26 Doctora Cecilia María Mogollon Rojas, en base a los  
27 términos y condiciones que en adelante se estipulan.-  
28 **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-**

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 La Doctora Adriana Guerrero Burgos, en su calidad  
2 de Vicepresidente Ejecutivo, actuando en subrogación  
3 del Presidente Ejecutivo y como tal ejerciendo la  
4 representación legal del Banco del Pacífico S.A.,  
5 comparece con el propósito de otorgar, como en  
6 efecto otorga, PODER ESPECIAL pero amplio y  
7 suficiente como en derecho se requiere a favor de la  
8 señora Doctora Cecilia María Mogollon Rojas, para  
9 que a nombre y representación del Banco del Pacífico  
10 S.A., intervenga en los siguientes actos y contratos:  
11 a) Suscribir en representación del Banco del Pacífico  
12 S.A. toda clase de actos, convenios y contratos  
13 relacionados con las garantías reales que se  
14 constituyan a favor del Banco del Pacífico S.A.,  
15 sean de la naturaleza que fueren, tales como contratos  
16 de hipoteca, contratos de prenda industrial, contratos  
17 de prenda agrícola, contratos de prenda comercial  
18 ordinaria, contratos de prenda especial de comercio,  
19 etcétera, de manera tal que la apoderada se encuentra  
20 autorizada exclusivamente para suscribir los actos y  
21 contratos antes referidos, sin que pueda alegarse falta  
22 o insuficiencia de Poder para la realización de los  
23 mismos; b) Suscribir en representación del Banco  
24 del Pacífico S.A. toda clase de actos, convenios y  
25 contratos relacionados con las cancelaciones de las  
26 garantías reales constituidas a favor del Banco  
27 del Pacífico S.A., sean de la naturaleza que fueren,  
28 tales como cancelaciones de hipoteca, cancelaciones





1 de prenda industrial, cancelaciones de prenda  
2 agrícola, cancelaciones de prenda comercial  
3 ordinaria, cancelaciones de prenda especial de  
4 comercio, cancelaciones de contrato de compraventa  
5 con reserva de dominio, cancelaciones de contrato  
6 de arrendamiento mercantil, etcétera, de manera  
7 tal que la apoderada se encuentra autorizada  
8 exclusivamente para suscribir los actos y contratos  
9 antes referidos, sin que pueda alegarse falta o  
10 insuficiencia de Poder para la realización de los  
11 mismos; c) Suscribir en representación del Banco  
12 del Pacífico S.A. toda clase de actos, convenios y  
13 contratos relacionados con contratos de fideicomisos  
14 en los que intervenga el Banco, autorizaciones de  
15 restituciones parciales o totales, según corresponda;  
16 d) Delegar a terceros para que puedan inscribir en  
17 los registros correspondientes, tales como: registro  
18 mercantil, registro de la propiedad, autoridades de  
19 tránsito y cualquiera otra entidad u organismo  
20 autorizados por la ley, los contratos de cancelación de  
21 hipotecas, prendas comerciales, prendas industriales  
22 abiertas, contratos con reserva de dominio; y  
23 cualquier otro acto o contrato derivado de los  
24 mismos, de manera tal que la apoderada se encuentra  
25 autorizada exclusivamente para suscribir los actos  
26 y contratos antes referidos, sin que pueda alegarse  
27 falta o insuficiencia de Poder para la realización  
28 de los mismos.- **CUARTA: VIGENCIA DEL**



Banco del Pacífico

Guayaquil, 7 de Julio de 2021



Señora Doctora

**ADRIANA GUERRERO BURGOS**

Ciudad.-

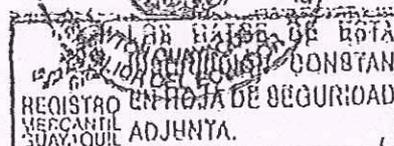
*De mis consideraciones:*

*Me es grato comunicarle que el Directorio del Banco del Pacífico S.A., en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2021, resolvió reelegirla VICEPRESIDENTA EJECUTIVA del Banco del Pacífico S.A., por un nuevo periodo estatutario de dos años.*

*En el ejercicio de sus funciones, usted estará a cargo del Área de Asesoría Jurídica, Juzgado de Coactiva y Secretaría General Jurídica, será además secretaria del Directorio de la entidad. Usted no ejercerá la representación legal de la Institución.*

*El Estatuto Social del Banco del Pacífico S.A., establece que, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo, lo reemplazará uno de los Vicepresidentes Ejecutivos en el orden en que hayan sido designados por el Directorio y a falta de éstos uno de los Vicepresidentes también en el mismo orden antes dicho, y en tal caso, ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco, mientras dure tal subrogación.*

*El Banco del Pacífico S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos. Aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de USD.582'479.736, tal como consta de la Protocolización autorizada por la Notaría Quinta del cantón Guayaquil el veinticuatro de Junio de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de Julio de dos mil veintiuno. Aumentó su capital autorizado a la suma de USD.601'000.000, mediante escritura pública otorgada el quince de Mayo de dos mil catorce ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Julio de dos mil*



catorce. El Estatuto Social actual del Banco del Pacífico S.A., consta en la Codificación otorgada mediante escritura pública autorizada por la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, el dieciséis de Febrero de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de Abril de dos mil diecisiete.

Atentamente,

*Mario Paz y Miño*

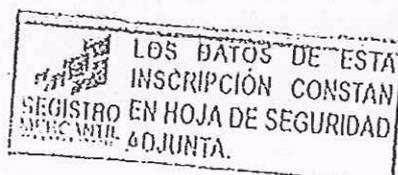
Econ. Mario Paz y Miño Phillips  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva del Banco del Pacífico S.A. y me comprometo a desempeñarlo conforme a lo establecido en este nombramiento.

Guayaquil, 7 de Julio de 2021

*Adriana Guerrero Burgos*

Dra. Adriana Guerrero Burgos  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cédula de Ciudadanía: 0909072563  
Dirección: P. Icaza N° 220 y Pedro Carbo.





# Registro Mercantil Guayaquil

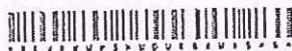


NUMERO DE REPERTORIO:32.528  
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2021  
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía BANCO DEL PACIFICO S.A., a favor de ADRIANA GUERRERO BURGOS, de fojas 55.680 a 55.684, Libro Sujetos Mercantiles número 9.853.

ORDEN: 32528



Guayaquil, 20 de julio de 2021

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINGUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to de la Ley Notarial vigente D.O.Y.F. que el documento precedente es una copia fiel del original Guayaquil, a 20 de Julio de 2021.  
54 20 DIC 2021  
AB ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINGUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL





**COMANDO EN JEFE**  
**ARMADA**

**COMANDO EN JEFE**  
**ARMADA**

ARMADA  
COMANDO EN JEFE  
ARMADA

Razón Social  
BANCO DEL PACIFICO S.A.Número RUC  
0990005737001Representante legal  
• GONZALEZ MULLER ROBERTOEstado                      Régimen  
ACTIVO                      REGIMEN GENERALInicio de actividades      Reinicio de actividades      Cese de actividades  
19/01/1972                      No registra                      No registraFecha de constitución  
19/01/1972Jurisdicción                      Obligado a llevar contabilidad  
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL                      SITipo                                  Agente de retención  
SOCIEDADES                      SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION)

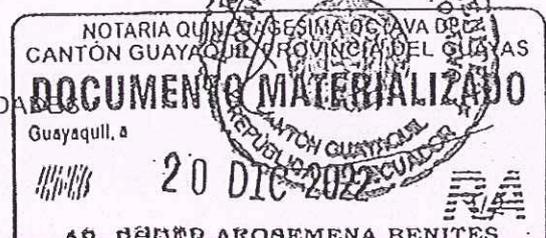
Dirección

Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 200 Intersección: CALLE PICHINCHA  
Referencia: DETRAS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**Actividades económicas**

- K64990202 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSTITUYE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO, FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES (TARJETAS DE CRÉDITO). TAMBIÉN SE INCLUYEN EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE TAMBIÉN RECIBEN DEPÓSITOS.
- K64190102 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

**Establecimientos**Abiertos                                  Cerrados  
126                                          37**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social  
BANCO DEL PACIFICO S.A.

Número RUC  
0990005737001

- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR

**1** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001951418  
Fecha y hora de emisión: 11 de agosto de 2021 10:28  
Dirección IP: 181.199.40.63

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 N. 090907256-3  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUERRERO BURGOS  
 ADRIANA MARIA MARGARITA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 PEDRO CARDO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 HENZ DIETER  
 KOEHN CAMPOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
 ABOGADA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUERRERO RAUL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 BURGOS ANA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAQUIL  
 2018-07-24  
 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA  
 2028-07-24

Notaria  
 QUITO - ECUADOR  
 TOGESS: 10 TENCENSU

**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**  
 PROVINCIA: GUAYAS  
 CIRCUNSCRIPCION: 3  
 CANTON: SAMBORONDON  
 PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)  
 ZONA: 1  
 JUNTA No. 0014 FEMENINO  
 GUERRERO BURGOS ADRIANA MARIA MARGARITA

N. 38420620  
 CCN: 0909072563

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to. de la Ley Notarial vigente, DOY FE CUEA a fotocopia que antecede está conforme con su original que se me exhibe.  
 Guayaquil, a

20 DIC 2022

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 170604978-8

1. CIUDADANÍA  
 2. NOMBRES Y APELLIDOS  
 MOGOLLON ROJAS  
 CECILIA MARIA  
 3. LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA TERESA  
 4. FECHA DE NACIMIENTO  
 1970-02-15  
 5. NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JOSE MAURICIO  
 VASCONEZ R

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 DOCTORA - LEYES

Ab. Juan Sebastián Díaz García  
 135  
 1434314442

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MOGOLLON JORGE WILSON  
 2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROJAS CECILIA  
 3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2018-02-01  
 4. FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-02-01

0014725183

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2019 CNE

0019 F 0019 - 168 1706049785

MOGOLLON ROJAS CECILIA MARIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA  
 CANTÓN QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PARROQUIA RUMIPAMBA  
 ZONA 1

NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL  
 CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS  
 De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to.  
 de la Ley Notarial vigente, DOY FE que la fotocopia que antecede  
 está conforme con su original que se me exhibe.  
 Guayaquil, 2

58 20 DIC 2022

AB. ROGER AROSEMENA BENTESQUI  
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. NOT. AROSEMENA BENTESQUI  
 CANTÓN GUAYAQUIL  
 PROVINCIA DEL GUAYAS  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909072563

Nombres del ciudadano: GUERRERO BURGOS ADRIANA MARIA  
MARGARITA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KOEHN CAMPOS HEINZ DIETER

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2003

Datos del Padre: GUERRERO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BURGOS ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ERIKA SULEY SANCHEZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 08 - GUAYAQUIL



N° de certificado: 227-807-35517



227-807-35517

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909072563

Nombre: GUERRERO BURGOS ADRIANA MARIA MARGARITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: ERIKA SULEY SANCHEZ LINDAO - GUAYAS:GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 220-807-35525



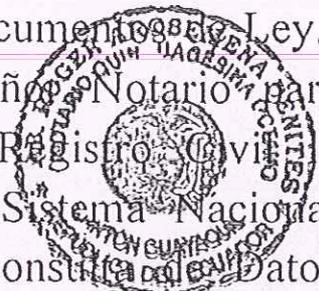
220-807-35525



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 **PODER.-** El presente Poder Especial se otorga en  
2 consideración a la función que desempeña la señora  
3 Doctora Cecilia María Mogollon Rojas dentro del  
4 Banco del Pacífico S.A., de manera tal que el mero  
5 hecho de la separación por renuncia o cualquier  
6 otra causal, de sus funciones como empleado o  
7 funcionario del Banco del Pacífico S.A., conlleva  
8 la renuncia y revocatoria tácita del mandato que  
9 por este instrumento se le confiere, bajo la  
10 responsabilidad establecida en el Artículo dos mil  
11 setenta y uno (2.071) del Código Civil.- **QUINTA:**  
12 **DECLARACIÓN.-** La Doctora Adriana Guerrero  
13 Burgos, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo,  
14 actuando en subrogación del Presidente Ejecutivo,  
15 por los derechos que representa del Banco del  
16 Pacífico S.A., declara que con la expedición del  
17 presente Poder Especial, queda sin efecto el anterior a  
18 favor de la Apoderada. Sírvase usted señor Notario,  
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez  
20 de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada  
21 Ruth Garaicoa Burgos.- Registro profesional siete mil  
22 ochocientos sesenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA**  
23 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se  
24 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-  
25 La compareciente autoriza al señor Notario para  
26 que obtenga de la página del Registro Civil a  
27 Consulta de Datos Biométricos, Sistema Nacional  
28 de Identificación Ciudadana y Consulta de Datos

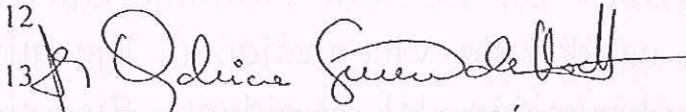


ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA DOCTORA ADRIANA MARIA MARGARITA GUERRERO BURGOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL BANCO DEL PACIFICO S.A. A FAVOR DE LA DOCTORA CECILIA MARIA MOGOLLON ROJAS

1 Registrales Sistema Nacional de Identificación  
2 Ciudadana.- Leída esta escritura de principio a fin,  
3 por mí el Notario, en clara y alta voz, a la otorgante  
4 quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se  
5 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo,  
6 el Notario de todo lo cual doy fe.-

7  
8  
9 p. BANCO DEL PACÍFICO S.A.  
10 R.U.C. 0990005737001

11

12  
13   
14 DRA. ADRIANA MARÍA MARGARITA GUERRERO  
15 BURGOS  
16 C.C. 090907256-3  
17 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

18

19

EL NOTARIO

20

21

22 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

23

24

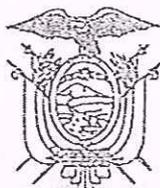
25

26

27

28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA MARGARITA GUERRERO BURGOS A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A. A FAVOR DE LA DOCTORA CECILIA MARÍA MOGOLLON ROJAS; que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel COMPULSA del documento que me fue presentado en TRECE foja(s)

Quito-DM. a 22 AGO. 2023



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉCULA DE IDENTIDAD EXT** N° 171534908-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**QUINTERO GIEDELMANN  
 LUIS MIGUEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**Colombia  
 Bogotá**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-07  
 NACIONALIDAD COLOMBIANA  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GIEDELMANN GARCIA JANNETT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-06-12**

000680417

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que las fotocopias (de antecédente) que me fue (re) presentadas en [redacted] [redacted] es igual FOL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 22 AGO. 2023

Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
 NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715349088

Nombres del ciudadano: QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: GIEDELMANN GARCIA JANNETT

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 239-916-65687



239-916-65687

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1715349088

**Nombre:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** INTERMITENCIA EN EL WS CONADIS VUELVA A  
INTENTARLO EN UNOS MINUTOS%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 237-916-65754



237-916-65754





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171836226-0



CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALVAREZ ARREGUI  
SARA KATHERINE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
SANTIAGO ANDRES  
ENRIQUEZ PEREZ



1001 20 10 1989 19 1836

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ARQUITECTA

V4843V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ASISTENTE ARREGUI ROLDAN LORENA GECONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

2020-10-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2030-10-20



Katherine





**CERTIFICADO de VOTACION**  
ELECCIONES DE 14 DE AGOSTO DE 2023



**ALVAREZ ARREGUI SARA  
KATHERINE**

N 87983030

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CANTÓN QUITO

PARROQUIA TUMBACO

ZONA 1

JUNTA No. 0003 FEMENINO



CCN 1718362260

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que trata fotocopias (que en adelante se refieren que me fue (son) presentada(s) en el/los... folios) adjuntas (son) FIEL COPIA del documento(s) presentado(s) ante mí en original. El



**22 AGO 2023**  
*[Signature]*  
**Juan Sebastián Díaz Granda**  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718362260

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ARREGUI SARA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ PEREZ SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2017

Datos del Padre: ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARREGUI ROLDAN LORENA GEOCONDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



KATHERINE



N° de certificado: 237-916-65792



237-916-65792

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718362260

Nombre: ALVAREZ ARREGUI SARA KATHERINE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 239-916-65885



239-916-65885





ALVAREZ BRAVO  
CONSTRUCTORES

Quito D.M., 29 de diciembre de 2020



Señora:  
Sara Katherine Alvarez Arregui  
Presente.-

De mi consideración,

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de ALBRACONSTRUCTORES S.A., con RUC N° 1792286816001 celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil veinte, le eligió como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 5 años.

Sus facultades son las establecidas en el Estatuto de la compañía y ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

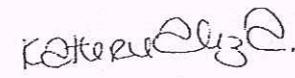
El estatuto de la compañía consta en la escritura de constitución celebrada el quince de noviembre de dos mil diez, ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de noviembre de dos mil diez. La compañía cambió su denominación a ALBRACONSTRUCTORES S.A. mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre de dos mil veinte, ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

Atentamente,

  
Ignacio del Hierro Ponce  
Abogado Autorizado

Razón de Aceptación

En la ciudad de Quito, al 29 de diciembre de 2020, acepto la designación de Gerente General de ALBRACONSTRUCTORES S.A.

  
Sara Katherine Álvarez Arregui  
CC.-1718362260

ALBRA  
CONSTRUCTORES S.A.

[www.alvarezbravo.com.ec](http://www.alvarezbravo.com.ec)

Dirección: Pedro Ponce Carrasco E8-06  
y Av. Diego de Almagro. Edificio  
Almagro Plaza, Of. 1211.  
Teléfono oficina: (593) 2 390 9080



Razón Social  
ALBRACONSTRUCTORES S.A.

Número RUC  
1792286816001

Representante legal  
• ALVAREZ ARREGUI SARA KATHERINE



Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
25/11/2010	No registra	No registra

Fecha de constitución  
25/11/2010

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI

Tipo	Agente de retención
SECTOR PRIVADO	SI

### Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

### Dirección

Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ALMAGRO PLAZA Número de oficina: 1211 Número de piso: 12 Referencia: JUNTO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA

### Actividades económicas

- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- L68200301 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

### Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



ACCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A. REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE ENERO DEL 2021 PARA AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL QUE PACTE PRECIOS DE COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08:00 del día martes, 12 de enero de 2021, se reúnen los accionistas de la compañía ALBRACONSTRUCTORES S.A. en las oficinas ubicadas en avenida Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro edificio Almagro Plaza oficina 1211, se instala la reunión y se procede a dejar constancia a los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Álvarez Arregui Andrea Nicole	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Arregui Sara Katherine	100	\$ 1000	20 %
Álvarez Bravo Iván Fernando	300	\$ 3000	60 %
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>\$5.000</b>	<b>100%</b>

Preside la junta, el presidente AD-HOC de la compañía, Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo y actúa como secretaria la Gerente General de la misma, Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el presidente AD-HOC, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la autorización que otorga la Junta General de Accionistas de ALBRACONSTRUCTORES S.A., para que la Gerente General de la Compañía, Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui, a nombre y representación de ALBRACONSTRUCTORES S.A., pacte el precio, convenga la forma de pago, suscriba y formalice cualquier escritura de promesa de compra-venta y/o compra-venta definitiva de los inmuebles propiedad de la compañía, hasta alcanzar su inscripción en el competente Registro de la Propiedad.

La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicole	20% del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Arregui Sara Katherine	20% del capital social	"voto a favor del orden del día"
Álvarez Bravo Iván Fernando	60% del capital social	"voto a favor del orden del día"
	<b>100% del capital social</b>	

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratarlo:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALBRACONSTRUCTORES S.A. REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE ENERO DEL 2021 PARA AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL QUE PACTE PRECIOS DE COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

1. Conocimiento y resolución sobre la autorización que otorga la Junta General de Accionistas de ALBRACONSTRUCTORES S.A., para que la Gerente General de la Compañía, Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui, a nombre y representación de ALBRACONSTRUCTORES S.A., pacte el precio, convenga la forma de pago, suscriba y formalice cualquier escritura de promesa de compra-venta y/o compra-venta definitiva de los inmuebles propiedad de la compañía, hasta alcanzar su inscripción en el competente Registro de la Propiedad.

Posterior a la lectura del orden del día toma la palabra la Lcda. Andrea Nicole Álvarez Arregui quien eleva a moción que la Junta General de Accionistas de la compañía autorice a la Gerente General de la Compañía, Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui, para que a nombre y representación de ALBRACONSTRUCTORES S.A., pacte el precio, convenga la forma de pago, suscriba y formalice cualquier escritura de promesa de compra-venta y/o compra-venta definitiva de los inmuebles propiedad de la compañía, hasta alcanzar su inscripción en el competente Registro de la Propiedad.

Una vez conocida la moción y al no existir objeciones, la secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, acto seguido el Presidente AD-HOC solicita que sea sometida a votación para lo cual la Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto.

La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción. La votación procede de la siguiente forma:

Álvarez Arregui Andrea Nicol	20% del capital social	“voto a favor de la moción”
Álvarez Arregui Sara Katherine	20% del capital social	“voto a favor de la moción”
Álvarez Bravo Iván Fernando	60% del capital social	“voto a favor de la moción”
	100% del capital social	

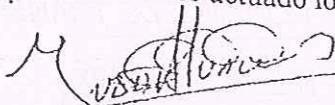
Posteriormente la Secretaria proclama los resultados: tres votos a favor de autorizar a la Gerente General de la Compañía, Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui, para que a nombre y representación de ALBRACONSTRUCTORES S.A., pacte el precio, convenga la forma de pago, suscriba y formalice cualquier escritura de promesa de compra-venta y/o compra-venta definitiva de los inmuebles propiedad de la compañía, hasta alcanzar su inscripción en el competente Registro de la Propiedad, es decir la moción es aprobada por unanimidad.

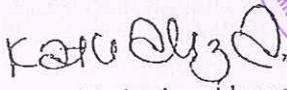
Siendo las 09:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

ACCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A. REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE ENERO DEL 2021 PARA AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL QUE PACTE PRECIOS DE COMPRA/VENTA DE INMUEBLES.

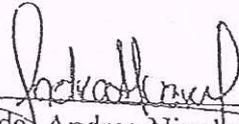
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

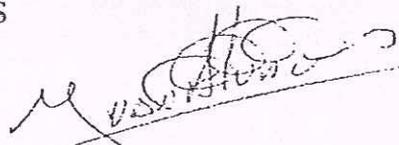


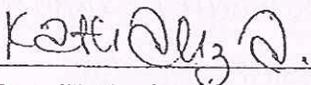
  
Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo  
PRESIDENTE AD-HOC

  
Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui  
SECRETARIA

ACCIONISTAS

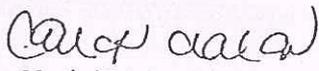
  
Lcdá. Andrea Nicole Álvarez Arregui  
ACCIONISTA

  
Arq. Iván Fernando Álvarez Bravo  
ACCIONISTA

  
Arq. Sara Katherine Álvarez Arregui  
ACCIONISTA

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en dos foja(s) úil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El 18 ENE. 2021



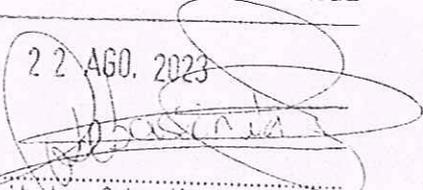
  
Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel COMPULSA del documento que me fue presentado en dos foja(s)

Quito-DM, a

22 AGO. 2023



  
Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO	EFFECTIVO:	6.44
NOMBRE:QUINTERO GIEDELMAN LUIS MIGUEL	N/D A CTA:	
Codigo:DC-62750	CHEQUES:	
Identificacion:1715349088	OTROS VAL:	
Rubro:1/2023/181448 2023	N/CREDITO:	
	TOTAL:	6.44

QUITO-PRINCIPAL 2DD.SERVER 2023-09-21 16:04:43 Caja:00004 REF:1694420 Usr:JVILLARO

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO	EFFECTIVO:	5070.00
NOMBRE:ALBA CONSTRUCTORES S.A.	N/D A CTA:	
Codigo:DC-627548	CHEQUES:	
Identificacion:172296816001	OTROS VAL:	
Rubro:1/2023/161447 2023	N/CREDITO:	
	TOTAL:	5070.00

QUITO-PRINCIPAL 2DD.SERVER 2023-08-21 16:03:35 Caja:00004 REF:1685520 Usr:JVILLARO

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION



RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO	EFFECTIVO:	12.23
NOMBRE:QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	N/D A CTA:	
Codigo:CC-627952	CHEQUES:	
Identificacion:1715349088	N/CREDITO:	
Rubro:1/2023/181450 2023	TOTAL:	12.23
QUITO-PRINCIPAL 2DD.SERVER 2023-09-21 16:05:30 Caja:00004 REF:1683520 Usr:JUILLARD		

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION MUNICIPIO MANTA EN LINEA-RECAUDACIONES MUNICIPIO	EFFECTIVO:	6.44
NOMBRE:QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	N/D A CTA:	
Codigo:CC-627951	CHEQUES:	
Identificacion:1715349088	N/CREDITO:	
Rubro:1/2023/181449 2023	TOTAL:	6.44
QUITO-PRINCIPAL 2DD.SERVER 2023-09-21 16:05:08 Caja:00004 REF:1683720 Usr:JUILLARD		

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



Ecuador B.P.  
22/08/2023 12:08:09 OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1486532436  
CUENTAS: 0  
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
PLATAFORMA: 187 - PLATAFORMA FINANCIERA QUITO (AG.) OI  
ESTABLECIMIENTO DEPOSITANTE: NOTARIA 83  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.90
Comision Efectivo:	0.51
IVA:	0.06
TOTAL:	4.47

DEPOSITO A VERIFICACION

Ecuador B.P.  
1768183520001

PLATAFORMA FINANCIERA QUITO (AG.)  
RIO AMAZONAS PLATAFORMA GUBERNAMENTAL GESTION FINANCIERA

BOLETA DE FACTURA ELECTRONICA  
Fac.: 137-626-000008735  
Fecha: 22/08/2023 12:08:27

Autorización:  
202301176818352000121376260000087352023120813

Destinatario: CONSUMIDOR FINAL  
Código: 999999999999  
Dirección: AV. RIO AMAZONAS PLATAFORMA GUBERNAMENTAL GESTION FINANCIERA

Descripción	Total
Recaudo	0.51
Total USD	0.51
IVA	0.06
Total USD	0.57

\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
In Derecho a Credito Tributario



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000469792

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17XXXXXX8	000003720	469792

### Certificado de Solvencia

Expedición	Expiración	Detalles	
Año/Fecha	Período	Deuda	Abono Ant.
07-2023/08-2023	Mensual	\$3.00	\$0.00
		<b>Total a Pagar</b>	<b>\$3.00</b>
		<b>Valor Pagado</b>	<b>\$3.00</b>
		<b>Saldo</b>	<b>\$0.00</b>

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-31 (S/7.09 con fórmula) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO SILVA MERO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\* Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000389203

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxxx8	000040235	389203

### Contribución Predial

Clave Catastral	Avalúo		\$1725.10
1-13-03-04-069			
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda Abono Ant. Total
2023	Anual	Contribución Predial	\$0.26 \$0.00 \$0.26

Total a Pagar	\$0.26
Valor Pagado	\$0.26
Saldo	\$0.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-31 15:20:06 con forma(s) de pago: EFECTIVO

BAZON) De conformidad con el Notariado Cívico del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial (LONOT) de 1996, he sido autorizado para emitir este documento de pago en representación del Cuerpo de Bomberos de Manta, en conformidad con el artículo 16 de la Ley de Notariado.



*[Signature]*  
 22 AGO 2023  
 Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
 NOTARIO SUPLENTE DOCTORADO TERCIERO DEL CANTÓN ELITO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000092868

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxxx8	000040234	92868

### Contribución Predial

Clave Catastral 1-13-03-04-069 Avalúo \$1725.10

Año/Fecha	Descripción	Período	Detalles			
			Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2022	Contribución Predial	Anual		\$0.26	\$0.00	\$0.26
	Interés por Mora			\$0.00		\$0.00

Total a Pagar	\$0.26
Valor Pagado	\$0.26
Saldo	\$0.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-31 (S1205 con [formal] de pago: EFECTIVO)





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000119759

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17XXXXXX8	000040233	119759

### Contribución Predial

Clave Catastral 1-13-03-04-069 Avalúo \$1588.60

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
2021	Anual	Contribución Predial	\$0.24
		Interés por Mora	\$0.00
		Deuda	\$0.24
		Abono Ant.	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$0.24</b>

Total a Pagar	\$0.27
Valor Pagado	\$0.27

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

RAZÓN: Da conformidad con el Numeral Único del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial D.C.Y. 22 que las (Antecopias) y (Antecopias) que me fue (Antecopias) presentada al (Antecopias) el día (Antecopias) del (Antecopias) de (Antecopias) del (Antecopias) departamento presentada (Antecopias) original. El



*(Signature)*  
 Juan Sebastián Díaz Granda  
 NOTARIO SUPLENTE DOTADO EN QUINERO DEL CANTÓN EL CAYÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000389167

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxxx8	000040232	389167

### Contribución Predial

Clave Catastral	1-13-03-04-033	Avalúo	\$5754.60
-----------------	----------------	--------	-----------

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
2023	Anual	Contribución Predial	\$0.86
		Deuda	\$0.00
		Abono Ant.	\$0.86
		<b>Total a Pagar</b>	<b>\$0.86</b>
		<b>Valor Pagado</b>	<b>\$0.86</b>
		<b>Saldo</b>	<b>\$0.00</b>

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-31 15:12:03 con formato: de pago: EFECTIVO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000034310

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxx8	000040231	34310

### Contribución Predial

Clave Catastral	1-13-03-04-033	Avalúo	\$5754.60
<b>Descripción</b>			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda
2022	Anual	Contribución Predial	\$0.86
		Interés por Mora	\$0.01
		<b>Total</b>	<b>\$0.87</b>

<b>Total a Pagar</b>	\$0.87
<b>Valor Pagado</b>	\$0.87

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

RAZÓN: Se conforma con el Número Correlativo Anual 01/2023, según Ley Notarial, D.O. 11 que las fotocopias que se presenten para su inscripción en el Registro de la Propiedad, deben ser acompañadas por el original.



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
 NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA NO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

22 ABR 2023



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000119579

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17XXXXXXXX8	000040230	119579

### Contribución Predial

<b>Clave Catastral</b>	<b>Avalúo</b>
1-13-03-04-033	\$5275.10

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Deuda	Abono Ant.
2021	Anual	\$0.79	\$0.00
	Contribución Predial		\$0.92
	Interés por Mora	\$0.13	

<b>Título a Pagar</b>	\$0.87
<b>Valor Pagado</b>	\$0.87

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO N° 000389246

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxxx8	000040229	389246
<b>Contribución Predial</b>			
Clave Catastral	Avalúo		\$237151.05
	1-13-03-04-112		
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda Abono Ant. Total
2023	Anual	Contribución Predial	\$35.57 \$0.00 \$35.57

Total a Pagar \$35.57  
 Valor Pagado \$35.57  
 Saldo \$0.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan  
 Pagado a la fecha de 2023-07-31 15:20:00 con forma(s) de pago: EFECTIVO

BAZON.- Da conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Jurisdicción Especial del Ecuador, que fue presentado en el Juzgado de lo Civil de la ciudad de QUITO, el día 22 de Julio de 2023.



Juan Sebastián Díaz Granda  
 Notario Suplente OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000160956

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17xxxxxxx8	000040228	160956

### Contribución Predial

Clave Catastral	1-13-03-04-112	Avalúo	\$237751.05
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	2022	Deuda	\$35.57
Período	Anual	Abono Ant.	\$0.00
		Interés por Mora	\$0.33
		<b>Total</b>	<b>\$35.90</b>

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Total a Pagar	\$35.90
Valor Pagado	\$35.90





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000105717

Contribuyente: QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL  
 Identificación: 17xxxxxxx8  
 Control: 000040227  
 Nro. Título: 105717

### Contribución Predial

Clave Catastral: 1-13-03-04-112  
 Descripción: Avalúo  
 Año/Fecha: 2021  
 Período: Anual  
 Rubro: Contribución Predial  
 Detalles:  
 Deuda: \$34.12  
 Abono Ant.: \$0.00  
 Total: \$37.79  
 Interés por Mora: \$3.67

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Total a Pagar: \$37.79  
 Valor Pagado: \$37.79

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DDY-FE que fue promulgada el 22 de agosto de 2013 y con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se otorga el presente instrumento en original.



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
 NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

22 AGO 2023



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000389166

Contribuyente: QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL  
 Identificación: 17xxxxxx8  
 Control: 000040226  
 Nro. Título: 389166

### Contribución Predial

Clave Catastral: 1-13-03-04-032

Avalúo

\$5754.60

Año/Fecha	Descripción	Período	Rubro	Detalles	
2023	Contribución Predial	Anual	Contribución Predial	Deuda	Abono Ant. Total
				\$0.86	\$0.00 \$0.86

Total a Pagar: \$0.86  
 Valor Pagado: \$0.86  
 Saldo: \$0.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-31 15:15:57 con forma(s) de pago: EFECTIVO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

## TÍTULO DE PAGO

N° 000034371

\*Escanear para validar



Contribuyente

QUINTERO CIEDELMANN LUIS MIGUEL

Identificación

17XXXXXXXX8

Control

000040225

Nro. Título

34371

### Contribución Predial

Clave Catastral 1-13-03-04-032

Avalúo

\$5754.60

Descripción

Año/Fecha

2022

Periodo

Anual

Rubro

Contribución Predial

Detalles

Deuda

\$0.86

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$0.87

Interés por Mora

\$0.01

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Total a Pagar \$0.87  
Valor Pagado \$0.87

RAZÓN: De conformidad con el presente Censo, Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DDY FE, que así se ha inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta, se ha inscrito el presente documento presentando el mismo en la forma siguiente: 22 ABO 2024



Ab. Juan Sebastián Díaz Granda  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000014225

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	17XXXXXXXXB	000040224	14225

### Contribución Predial

<b>Clave Catastral</b>	<b>Avalúo</b>		
1-13-03-04-032			\$5275,10
<b>Año/Fecha</b>	<b>Periodo</b>	<b>Rubro</b>	<b>Detalles</b>
2021	Anual	Contribución Predial	
		Interés por Mora	
		Deuda	\$0.79
		Abono Ant.	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$0.92</b>

Catiero: Silva Mero Fabricio Ivan

<b>Total a Pagar</b>	<b>\$0.87</b>
<b>Valor Pagado</b>	<b>\$0.87</b>



RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Diecinueve de la Ley Notarial, 2011, se da fe de la autenticidad de este documento, el cual se encuentra en el Libro del Cantón Quito, tomo 1, folio 22, de la fecha 22 AGO, 2023.



Ab. Juan Sebastián Díaz Grande  
NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

N° 082023-097533

Manta, martes 01 agosto 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL** con cédula de ciudadanía No. 1715349088.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

*Fecha de expiración: viernes 01 septiembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



198412UQNME1Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097977

N° ELECTRÓNICO : 228237

Fecha: 2023-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-13-03-04-112

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA DPTO.2-A

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 261.8 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 120.24 m<sup>2</sup>

Área Terreno: 55.47 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1715349088	QUINTERO GIEDELMANN-LUIS MIGUEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 59,630.25

CONSTRUCCIÓN: 197,075.33

AVALÚO TOTAL: 256,705.58

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198857KHBWGFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-08 16:09:47



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097980

N° ELECTRÓNICO : 228240

Fecha: 2023-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-13-03-04-032

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 62

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 12.84 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 5.95 m<sup>2</sup>

Área Terreno: 2.74 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1715349088	QUINTERO GIEDELMANN-LUIS MIGUEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,945.50

CONSTRUCCIÓN: 3,237.80

AVALÚO TOTAL: 6,183.30

SON: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198860PFKQHMS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-08 16:07:54



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097981

N° ELECTRÓNICO : 228241

Fecha: 2023-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-13-03-04-033

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 63

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 12.84 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 5.95 m<sup>2</sup>

Área Terreno: 2.74 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1715349088	QUINTERO GIEDELMANN-LUIS MIGUEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,945.50

CONSTRUCCIÓN: 3,237.80

AVALÚO TOTAL: 6,183.30

SON: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1988611BOPTRI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-08 16:06:45

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082023-097978

N° ELECTRÓNICO : 228238

Fecha: 2023-08-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-13-03-04-069

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA BODEGA 17

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 3.32 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 1.7 m<sup>2</sup>

Área Terreno: 0.78 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1715349088	QUINTERO GIEDELMANN-LUIS MIGUEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 838.50

CONSTRUCCIÓN: 2,589.57

AVALÚO TOTAL: 3,428.07

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 07/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198858MV6PYHB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-08 16:08:47









Factura: 003-004-000044030



20231308003P00802

PROTOCOLIZACIÓN 20231308003P00802

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2023, (11:04)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

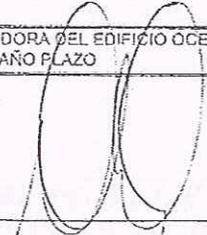
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOLINA CASTRO GLORIA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305501908

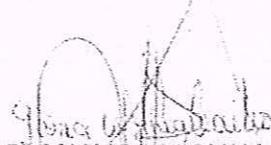
OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE ADMIONISTRADORA DEL EDIFICIO OCEANIA, A LA SEÑORA GLORIA MOLINA CASTRO, NOMBRAMIENTO QUE TIENE UNA DURACION DE UN AÑO PLAZO
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escritura a su cargo, sírvase protocolizar el NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO SAN MARINO, A LA SEÑORA GLORIA MOLINA CASTRO, NOMBRAMIENTO QUE TIENE UNA DURACION DE UN AÑO PLAZO, que adjunto a esta petición, de conformidad, al Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial Vigente.-

  
GLORIA FRANCISCA MOLINA CASTRO.  
C.C.1305501908

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

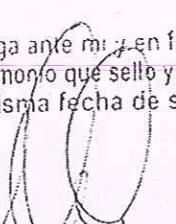
2023	13	08	003	P00802
------	----	----	-----	--------

DOY FE.- De conformidad al Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial en vigencia, Protocolizo NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO SAN MARINO, A LA SEÑORA GLORIA MOLINA CASTRO, NOMBRAMIENTO QUE TIENE UNA DURACION DE UN AÑO PLAZO, que antecede previa petición de la señora GLORIA FRANCISCO MOLINA CASTRO, portador cedula de ciudadanía numero 1305501908 .- Manta, 12 de mayo del 2023.-

  
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

  
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



Manta, 22 de febrero del 2023

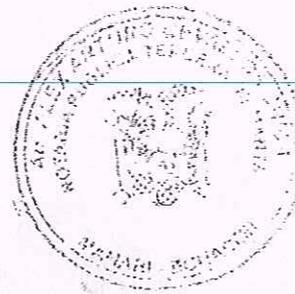


Señora  
**GLORIA MOLINA CASTRO**  
Ciudad

Me permito informarle que la Asamblea de Copropietarios del Edificio Oceanía, reunido el 22 de febrero del 2023 en la ciudad de Manta, por unanimidad resolvió elegirla a Usted como ADMINISTRADORA, por el plazo de UN AÑO.

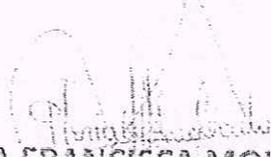
Atentamente,

Sra. Soledad Calderón  
PRESIDENTA

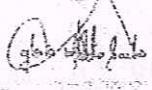


Acepto la designación de Administradora y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone los estatutos las leyes pertinentes.

Manta, 22 de febrero del 2023

  
**GLORIA FRANCISCA MOLINA CASTRO**  
C.C. 1305501908

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER  
 V434312242  
 IDENTIFICACION NOTARIAL DEL MANABE  
**MOLINA C MANUEL DEL JESUS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CASTRO ALCIVAR OLALLA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2019-07-27**  
 FECHA DE EMISIÓN  
**2023-07-27**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA 130550  
**MOLINA CASTRO GLORIA FRANCISCA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI SANTA ANA**  
 SOCIAL NACIMIENTO 1967-03-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**CESAR JACINTO MERA FRANCO**





**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 1 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI  
 CANTÓN MANTA  
 PARROQUIA 2  
 TARIQUI  
 0051 FENENING  
**MOLINA CASTRO GLORIA FRANCISCA**



ESTE DOCUMENTO ASEGURA QUE USTED SUFICÓ EN  
 LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CANTONALES 2023

El presente documento es válido en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del 20 de octubre de 2009, y del artículo 104 de la Constitución del Ecuador, del 20 de septiembre de 2008.

R. PRESIDENTE DE LA JCV

**RAZÓN:** En aplicación a la ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede es fiel **COMPULSA** del documento que me fue presentada en dos foja(s)

Quito DM, a **22 AGO. 2023**



**Ab. Juan Sebastián Díaz Granda**  
 NOTARIO SUPLENTE OCTOGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

# EDIFICIO OCEANIA

0059997

Área: 23.63m<sup>2</sup>

### 3.3.3.- ESTACIONAMIENTO 1

Por arriba: linderos con espacio aéreo en 12,50m<sup>2</sup>  
Por abajo: linderos con terreno edificio en 12,50m<sup>2</sup>  
Por el norte: linderos con área comunal circulación en 2,50m.  
Por el sur: linderos con área comunal circulación en 2,50m.  
Por el este: linderos con área comunal ingreso en 5,00m.  
Por el oeste: linderos con área comunal estacionamientos visitas en 5,00m.  
Área: 12,50m<sup>2</sup>

### 3.4.- PRIMERA PLANTA ALTA

Se construyó sobre el nivel +3,24. y se proyectan dos departamentos enumerados como 2C y 2A, más sus respectivas áreas de circulación comunal.

#### 3.4.1.- DEPARTAMENTO 2C

Se halla planificado con los siguientes ambientes: Sala; Comedor, Cocina, cuatro y medio Baños, tres Dormitorios, Dormitorio Servicio, Lavandería; Balcón y Terraza para servicio, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: linderos con Departamento 3C en 262,80m<sup>2</sup>  
Por abajo: linderos con área comunal gimnasio, salón y de circulación en 262,80m<sup>2</sup>  
Por el norte: linderos con vacío hacia comunal recreativa en 17,215m.  
Por el sur: linderos con vacío hacia comunal jardines e ingreso gimnasio, partiendo desde el oeste hacia el este en 7,495m., desde este punto gira hacia el sur en 0,20m., desde este punto gira hacia el este en 4,60m., desde este punto gira hacia el norte en 0,20m., desde este punto gira hacia el este en 0,465m.  
Por el este: linderos con vacío hacia área comunal salón, hall y vacío hacia área comunal jardines, partiendo desde el norte hacia el sur en 14,422m., desde este punto gira hacia el oeste en 3,325m., desde este punto gira hacia el sur en 3,10m.  
Por el oeste: linderos con vacío hacia área comunal recreativa y losa inaccesible (n=+3,24), partiendo desde el norte hacia el sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el este en 2,80m., desde este punto gira hacia el sur en 15,154m.  
Área: 256,78m<sup>2</sup>

#### 3.4.2.- DEPARTAMENTO 2A

Se planifica con los siguientes ambientes: Sala, Comedor; Cocina, cuatro y medio Baños, tres Dormitorios, Lavandería, Balcón y Terraza para servicio y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: linderos con Departamento 3A en 247,25m<sup>2</sup>  
Por abajo: linderos con área comunal lobby, administración, Local 1A y Departamento 1A en 247,25m<sup>2</sup>  
Por el norte: linderos con vacío hacia área comunal recreativa en 18,031m.  
Por el sur: linderos con vacío hacia área comunal jardines en 7,842m.  
Por el este: linderos con vacío hacia área comunal recreativa, losa inaccesible (n=+3,24) y área comunal rampa ingreso vehicular, partiendo desde el norte hacia el sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el oeste en 2,80m., desde este punto gira hacia el sur en 9,59m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,39m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,51m.

Dr. Santiago Guerrero Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



# EDIFICIO OCEANIA

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial  
Doy fe que la fotocopia que antecede  
es fiel COMPULSA del documento que  
me fue presentado en  
folio(s)

Quito-D.M., a 22 AGO 2023

Por el sur: lindera con Estacionamiento 70 en 2,47m.  
Por el este: lindera con Estacionamiento 62 en 5,20m.  
Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,20m.  
Área: 12,84m<sup>2</sup>.

### 3.1.32.- ESTACIONAMIENTO 62

Por arriba: lindera con Estacionamiento 25 en 12,84m<sup>2</sup>  
Por abajo: lindera con terreno edificio en 12,84m<sup>2</sup>  
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
Por el sur: lindera con Estacionamiento 69 en 2,47m.  
Por el este: lindera con Estacionamiento 63 en 5,20m.  
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 61 en 5,20m.  
Área: 12,84m<sup>2</sup>.

### 3.1.33.- ESTACIONAMIENTO 63

Por arriba: lindera con Estacionamiento 26 en 12,84m<sup>2</sup>  
Por abajo: lindera con terreno edificio en 12,84m<sup>2</sup>  
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
Por el sur: lindera con Estacionamiento 68 en 2,47m.  
Por el este: lindera con área común circulación en 5,20m.  
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 62 en 5,20m.  
Área: 12,84m<sup>2</sup>.

### 3.1.34.- ESTACIONAMIENTO 64

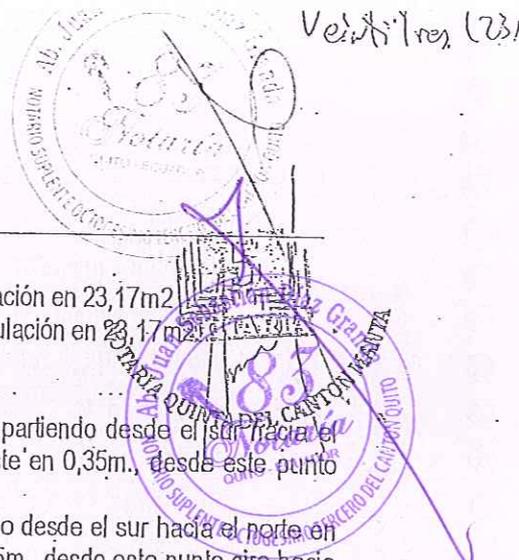
Por arriba: lindera con Estacionamiento 27 en 12,84m<sup>2</sup>  
Por abajo: lindera con terreno edificio en 12,84m<sup>2</sup>  
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
Por el sur: lindera con Estacionamiento 67 en 2,47m.  
Por el este: lindera con Estacionamiento 65 en 5,20m.  
Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,20m.  
Área: 12,84m<sup>2</sup>.

### 3.1.35.- ESTACIONAMIENTO 65

Por arriba: lindera con Estacionamiento 28 en 12,84m<sup>2</sup>  
Por abajo: lindera con terreno edificio en 12,84m<sup>2</sup>  
Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
Por el sur: lindera con Estacionamiento 66 en 2,47m.  
Por el este: lindera con área común circulación en 5,20m.  
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 64 en 5,20m.  
Área: 12,84m<sup>2</sup>.

### 3.1.36.- ESTACIONAMIENTO 66

Por arriba: lindera con Estacionamiento 29 en 13,46m<sup>2</sup>  
Por abajo: lindera con terreno edificio en 13,46m<sup>2</sup>  
Por el norte: lindera con Estacionamiento 65 en 2,47m.  
Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
Por el este: lindera con área comunal circulación en 5,45m.  
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 67 en 5,45m.  
Área: 13,46m<sup>2</sup>.



3.2.21.- ESTACIONAMIENTO 3 – BODEGA 3

Por arriba: lindera con Departamento A1 y área comunal circulación en 23,17m<sup>2</sup>  
 Por abajo: lindera con Estacionamiento 40 y área comunal circulación en 23,17m<sup>2</sup>  
 Por el norte: lindera con Loft A (planta alta) en 4,70m.  
 Por el sur: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
 Por el este: lindera con área comunal circulación y Bodega 1, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m., desde este punto gira hacia el este en 0,35m., desde este punto gira hacia el norte en 2,223m.  
 Por el oeste: lindera con Estacionamiento 5 y Bodega 2, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 2,223m.  
 Área: 23,17m<sup>2</sup>.

3.2.22.- ESTACIONAMIENTO 2 – BODEGA 1

Por arriba: lindera con Departamento A1 y área comunal circulación en 21,22m<sup>2</sup>  
 Por abajo: lindera con Estacionamiento 39 y área comunal circulación en 21,22m<sup>2</sup>  
 Por el norte: lindera con Loft A (planta alta) en 1,90m.  
 Por el sur: lindera con área comunal circulación en 3,00m.  
 Por el este: lindera con área comunal circulación y Bodega 17, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m., desde este punto gira hacia el norte en 1,95m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,48m., desde este punto gira hacia el norte en 0,273m.  
 Por el oeste: lindera con área comunal circulación y Bodega 3, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m.; desde este punto gira hacia el oeste en 0,35m., desde este punto gira hacia el norte en 2,223m.  
 Área: 21,22m<sup>2</sup>.

3.2.23.- BODEGA 17

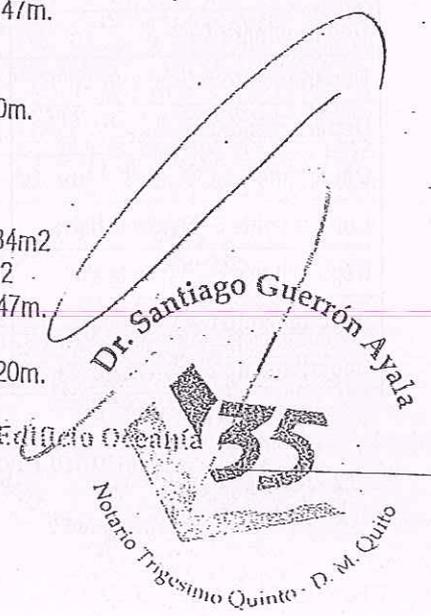
Por arriba: lindera con área comunal circulación en 3,32m<sup>2</sup>  
 Por abajo: lindera con área comunal circulación en 3,32m<sup>2</sup>  
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 1,70m.  
 Por el sur: lindera con Estacionamiento 2 y área común circulación en 1,70m.  
 Por el este: lindera con área comunal circulación en 1,95m.  
 Por el oeste: lindera con Bodega 1 en 1,95m.  
 Área: 3,32m<sup>2</sup>.

3.2.24.- ESTACIONAMIENTO 17

Por arriba: lindera con área comunal gimnasio en 12,84m<sup>2</sup>  
 Por abajo: lindera con Estacionamiento 54 en 12,84m<sup>2</sup>  
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
 Por el sur: lindera con Estacionamiento 38 en 2,47m.  
 Por el este: lindera con Estacionamiento 18 en 5,20m.  
 Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,20m.  
 Área: 12,84m<sup>2</sup>.

3.2.25.- ESTACIONAMIENTO 18\*

Por arriba: lindera con área comunal gimnasio en 12,84m<sup>2</sup>  
 Por abajo: lindera con Estacionamiento 55 en 12,84m<sup>2</sup>  
 Por el norte: lindera con área comunal circulación en 2,47m.  
 Por el sur: lindera con Estacionamiento 37 en 2,47m.  
 Por el este: lindera con área comunal circulación en 5,20m.



Facilitado G

EDIFICIO OCEANIA

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial 00Y-FE que la fotocopia que entrego es fiel COMPULSA del documento que me fue presentado en...

Quito-DM a 28 AGO. 2005

Estacionamiento 36	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 37	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 38	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Bodega 13	3,2	0,0003	0,59	1,27	4,47
Bodega 14	3,58	0,0004	0,78	1,70	5,28
Bodega 15	3,57	0,0004	0,78	1,70	5,27
Bodega 16	3,2	0,0003	0,59	1,27	4,47
Bodega 21	3,1	0,0003	0,59	1,27	4,37
Bodega 22	3,38	0,0004	0,78	1,70	5,08
Bodega 23	3,36	0,0004	0,78	1,70	5,06
Bodega 24	3,1	0,0003	0,59	1,27	4,37
Bodega 20	2,41	0,0003	0,59	1,27	3,68
Bodega 31	2,41	0,0003	0,59	1,27	3,68
Bodega 26	2,89	0,0003	0,59	1,27	4,16
Bodega 29	4,16	0,0005	0,98	2,12	6,28
Bodega 19	4,24	0,0005	0,98	2,12	6,36
Bodega 28	4,28	0,0005	0,98	2,12	6,40
Bodega 32	4,24	0,0005	0,98	2,12	6,36
Bodega 25	7,11	0,0008	1,57	3,40	10,51
Departamento A-1	127,57	0,0138	27,05	58,63	186,20
Local 1	23,63	0,0026	5,10	11,05	34,68
Estacionamiento 1	12,50	0,0014	2,74	5,95	18,45
Departamento 2-C	256,78	0,0278	54,49	118,11	374,89
Departamento 2-A	261,80	0,0283	55,47	120,24	382,04
Departamento 3-C	237,86	0,0257	50,37	109,19	347,05
Departamento 3-B	89,86	0,0097	19,01	41,21	131,07
Departamento 3-A	237,86	0,0257	50,37	109,19	347,05
Departamento 4-C	245,16	0,0265	51,94	112,59	357,75
Departamento 4-A	245,16	0,0265	51,94	112,59	357,75
Departamento 5-C	245,15	0,0265	51,94	112,59	357,74
Departamento 5-A	245,15	0,0265	51,94	112,59	357,74
Departamento 6-C	248,21	0,0269	52,72	114,29	362,50
Departamento 6-7B (planta baja)	84,11	0,0091	17,84	38,66	122,77
Departamento 6-7B (planta alta)	74,83	0,0081	15,88	34,41	109,24
Departamento 6-7B	158,94	0,0172	33,72	73,07	232,01
Departamento 6-A	244,43	0,0264	51,74	112,16	356,59

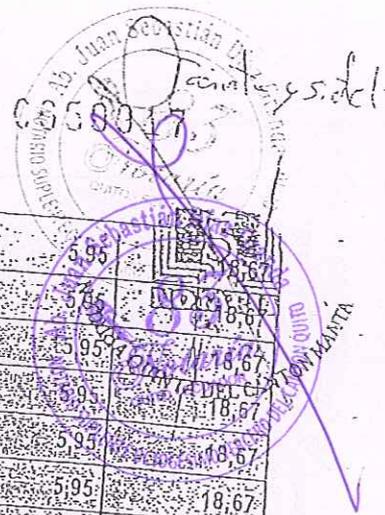
AREA DE CONTROL URBANO

Estudio Propiedad Horizontal Edificio Oceania  
 QUINTO QUINTO - D. M. QUITO

Fecha: 07-07-2005

PH 07 07 2005

# EDIFICIO OCEANIA



1,24  
3,70  
1,94  
3,83  
3,01  
16,84  
73,83  
43,01  
16,84  
73,83  
43,01  
116,84  
73,83  
43,01  
116,84  
73,83  
43,01  
116,84  
148,15  
70,26  
218,41  
6,57  
21,22  
18,67  
18,67  
18,67  
18,67  
18,67

Estacionamiento 45	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 44	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 43	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 42	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 41	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 40	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 39	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 54	12,88	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 55	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,83
Estacionamiento 56	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 57	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 58	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 59: Bodega 27	15,26	0,0017	3,33	5,95	18,79
Estacionamiento 60: Bodega 30	15,6	0,0017	3,33	7,22	22,48
Estacionamiento 61	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 62	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 63	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 64	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 65	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 66	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 67	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 68	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 69	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 70: Bodega 18	16,28	0,0018	3,53	6,37	19,83
Estacionamiento 71	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 72	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 73	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 74	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 75	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Bodega 40	2,47	0,0003	0,59	6,37	19,83
Bodega 33	2,19	0,0002	0,39	1,27	3,74
Bodega 34	2,15	0,0002	0,39	0,85	3,04
Bodega 35	2,15	0,0002	0,39	0,85	3,00
Bodega 36	1,94	0,0002	0,39	0,85	3,00
Bodega 37	1,91	0,0002	0,39	0,85	2,79
Bodega 38	1,91	0,0002	0,39	0,85	2,76

Estudio Propiedad Horizontal Edificio Oceanía  
Caja Trigesimo Quinto - D.M. Q.  
PAG: 48

AP  
11/2/005  
11-07-04  
D.

# EDIFICIO OCEANIA

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial  
 DOY FE que la fotocopia que antecede  
 es fiel COMPULSA del documento que  
 me fue presentado en  
 (s)

Bodega 39	1,78	0,0002	0,39	0,85	2,63
Estacionamiento 16-Bodega 12	24,07	0,0026	5,10	11,05	35,12
Estacionamiento 15-Bodega 11	19,06	0,0021	4,12	8,92	27,98
Estacionamiento 14-Bodega 10	19,06	0,0021	4,12	8,92	27,98
Estacionamiento 13-Bodega 9	19,06	0,0021	4,12	8,92	27,98
Estacionamiento 12-Bodega 8	19,38	0,0021	4,12	8,92	28,30
Estacionamiento 11-Bodega 7	18,11	0,0020	3,92	8,50	26,61
Estacionamiento 10-Bodega 6	18,11	0,0020	3,92	8,50	26,61
Estacionamiento 9-Bodega 5	18,11	0,0020	3,92	8,50	26,61
Estacionamiento 8-Bodega 4	18,11	0,0020	3,92	8,50	26,61
Estacionamiento 7	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 6	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 4-Bodega 2	19,77	0,0021	4,12	8,92	28,69
Estacionamiento 5	12,72	0,0014	2,74	5,95	18,67
Estacionamiento 3-Bodega 3	23,17	0,0025	4,90	10,62	33,79
Estacionamiento 2-Bodega 1	21,22	0,0023	4,51	9,77	30,99
Bodega 17	3,32	0,0004	0,78	1,70	5,02
Estacionamiento 17	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 18	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 19	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 20	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 21	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 22	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 23	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 24	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 25	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 26	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 27	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 28	12,84	0,0014	2,74	5,95	18,79
Estacionamiento 29	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 30	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 31	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 32	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 33	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
Estacionamiento 34	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ESTACIONAMIENTO PÚBLICO ANTONI MANTUA	13,46	0,0015	2,94	6,37	19,83

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

*[Firma]*  
**REVISADO**

Estudio Propiedad Horizontal Edificio Oceania

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
 AREA DE CONTROL URBANO  
 Noventa y tres Quinto - D. A.

Fecha: 07/04/2015

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**54311**



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212  
Certifico hasta el día 2023-08-01:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130304112  
Fecha de Apertura: lunes, 21 diciembre 2015  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 2A: DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1.

Tipo de Predio: Departamento  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO DOS A ( 2A): DEL EDIFICIO "OCEANIA.-Ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Se planifica con los siguientes ambientes; Sala, comedor, cocina, cuatro y medio baño, tres dormitorios, lavandería, balcón y terraza para servicio y se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Departamento tres A ( 3A) en 247,25m2. POR ABAJO, Lindera con área comunal, lobby, administración, local 1A y Departamento 1A en 247,25m2. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área comunal recreativa en 18,031m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área comunal jardines en 7,842m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área comunal recreativa, losa inaccesible (n=+3,24) y área comunal rampa ingreso vehicular, partiendo desde el norte hacia el sur en 2,40m., desde este punto gira hacia el oeste en 2,80m., desde este punto gira hacia el Sur en 9,59m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,39m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,51m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área comunal salón, hall y vacío hacia área comunal jardines, partiendo desde el norte hacia el sur en 14,422m., desde este punto gira hacia el este en 6,075m., desde este punto gira hacia el sur en 3,10m. AREA: 261.80M2. Área Neta: 261,80m2; Alícuota: 0,0283 %; Área de Terreno: 55,47m2; Área Común: 120,24m2; Área Total: 382,04m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	600 lunes, 12 marzo 2007	8438	8451
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	3307 martes, 29 noviembre 2011	58029	58045
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	12 jueves, 14 mayo 2015	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 14 mayo 2015	1041	1093
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	891 miércoles, 30 marzo 2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3008 viernes, 14 septiembre 2018	79532	79573
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3226 viernes, 22 noviembre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS	1327 viernes, 22 noviembre 2019	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 marzo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 marzo 2007

Número de Inscripción : 600

Folio Inicial: 8438

Número de Repertorio: 1144

Folio Final : 8451

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	
VENDEDOR	COMPANÍA ASTERSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 8 ] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 noviembre 2011

Número de Inscripción : 3307

Folio Inicial: 58029

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6944

Folio Final : 58045

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2011

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie , ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados , así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una área total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. Terrenos que están ubicados en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murciélago Cantón Manta. Provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr. Roberto Moreno Di Donato

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	

Registro de : PLANOS

[ 3 / 8 ] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3922

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Planos Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 4 / 8 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 1041

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3921

Folio Final : 1093

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 marzo 2016

Número de Inscripción : 891

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1957

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 2015

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa. Los Compradores Sres. Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor (Casado con la Sra. Adriana Gutiérrez Salazar con la que mantiene Capitulaciones Matrimoniales. El Sr. Jaime Eduardo Miranda Chávez (Casado con la Sra. Sylvia De los Dolores Granda Garzón, y Oscar Efrén Reyes Rodríguez (casado con la Sra. De la Torre Espinosa María Soledad).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3008

Folio Inicial: 79532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6178

Folio Final : 79573

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 agosto 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS Y ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (62 y 63) y BODEGA DIECISIETE (17), DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova ( actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 3226

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6909

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAYENTA DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8 ] HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 1327

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6910

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

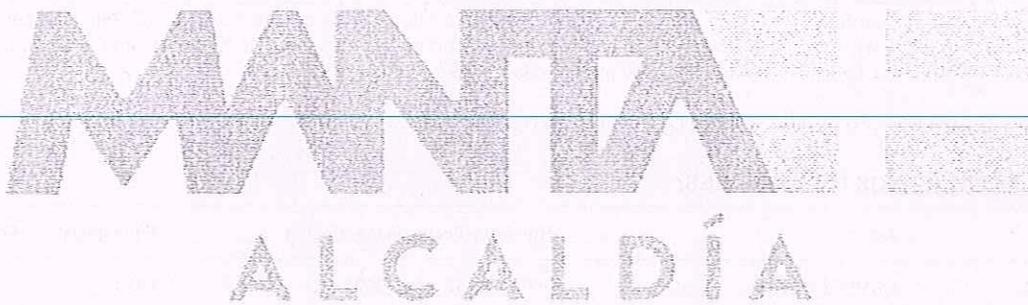
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212 certifico hasta el día 2023-08-01, la Ficha Registral Número: 54311.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 54311

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 6 6 9 H B H L Q A 4



Ficha Registral-Bien Inmueble

54312

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212  
Certifico hasta el día 2023-08-01:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130304069

Tipo de Predio: Bodega

Fecha de Apertura: lunes, 21 diciembre 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: BODEGA 17: DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélagos del

### LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA 17: DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélagos del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con área comunal circulación en tres coma treinta y dos metros cuadrados (3,32m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con área comunal circulación en tres coma treinta y dos metros cuadrados (3,32m<sup>2</sup>). POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en uno coma setenta metros (1,70m). POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento dos ( 2) y área común circulación en uno coma setenta metros (1,70m). POR EL ESTE: Lindera con área comunal circulación en uno coma noventa y cinco metros (1,95m). POR EL OESTE: Lindera con Bodega uno (1) en uno coma noventa y cinco metros (1,95m). AREA: tres coma treinta y dos metros cuadrados (3,32M<sup>2</sup>). Área Neta: tres coma treinta y dos metros cuadrados (3,32m<sup>2</sup>); Alícuota: cero coma cero cero cuatro por ciento ( 0,0004 %); Área de Terreno: cero coma setenta y ocho meiros cuadrados ( 0,78m<sup>2</sup>); Área Común: uno coma setenta metros cuadrados (1,70m<sup>2</sup>); Área Total: cinco coma cero dos metros cuadrados (5,02m<sup>2</sup>).

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	600 lunes, 12 marzo 2007	8438	8451
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	3307 martes, 29 noviembre 2011	58029	58045
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	12 jueves, 14 mayo 2015	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 14 mayo 2015	1041	1093
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	891 miércoles, 30 marzo 2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3008 viernes, 14 septiembre 2018	79532	79573
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3226 viernes, 22 noviembre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS	1327 viernes, 22 noviembre 2019	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 marzo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 600

Folio Inicial: 8438

Número de Repertorio: 1144

Folio Final : 8451

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA ASTERSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 8 ] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 noviembre 2011

Número de Inscripción : 3307

Folio Inicial: 58029

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6944

Folio Final : 58045

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie , ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados , asi como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una área total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. Terrenos que están ubicados en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murciélago Cantón Manta. Provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr. Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 8 ] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3922

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 4 / 8 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 1041

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3921

Folio Final : 1093

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El

Murciélago Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 marzo 2016

Número de Inscripción : 891

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1957

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 2015

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa. Los Compradores Sres. Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor (Casado con la Sra. Adriana Gutiérrez Salazar con la que mantiene Capitulaciones Matrimoniales. El Sr. Jaime Eduardo Miranda Chávez (Casado con la Sra. Sylvia De los Dolores Granda Garzón, y Oscar Efrén Reyes Rodríguez (casado con la Sra. De la Torre Espinosa María Soledad).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 6 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3008

Folio Inicial: 79532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6178

Folio Final : 79573

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 agosto 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS Y ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (62 y 63) y BODEGA DIECISIETE (17), DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova ( actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 7 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 3226

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6909

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 8 / 8 ] HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 1327

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6910

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

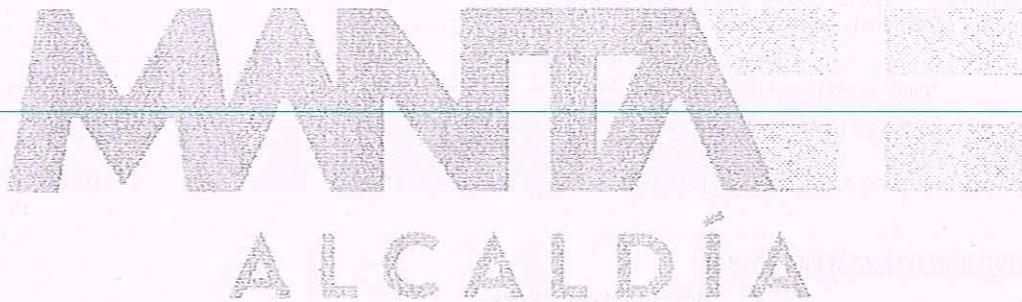
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212 certifico hasta el día 2023-08-01, la Ficha Registral Número: 54312.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 54312

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 6 7 0 M P X Q Z C X



Ficha Registral-Bien Inmueble

54315

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212  
Certifico hasta el día 2023-08-01:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130304033

Fecha de Apertura: lunes, 21 diciembre 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 63 DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélagos

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES ( 63) DEL EDIFICIO "OCEANIA.-Ubicado en la Calle M-1. de la punta denominada Murciélagos del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Estacionamiento veintiséis ( 26) en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados ( 12,84m<sup>2</sup>). POR ABAJO: Lindera con terreno edificio en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12,84m<sup>2</sup>). POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación endos coma cuarenta y siete metros ( 2,47m). POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 68 en dos coma cuarenta y siete metros (2,47m). POR EL ESTE: Lindera con área común circulación en cinco coma veinte metros ( 5,20m). POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 62 en cinco coma veinte metros (5,20m). AREA: doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados ( 12,84m<sup>2</sup>). Área Neta: doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12,84m<sup>2</sup>); Alícuota: cero coma cero cero catorce por ciento (0,0014 %); Área de Terreno: dos coma setenta y cuatro metros cuadrados (2,74m<sup>2</sup>); Área Común: cinco coma noventa y cinco metros cuadrados (5,95m<sup>2</sup>); Área Total: dieciocho coma setenta y nueve metros cuadrados (18,79m<sup>2</sup>).

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	600 lunes, 12 marzo 2007	8438	8451
COMPRA VENTA	COMPRVENTA Y UNIFICACIÓN	3307 martes, 29 noviembre 2011	58029	58045
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	12 jueves, 14 mayo 2015	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 14 mayo 2015	1041	1093
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	891 miércoles, 30 marzo 2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3008 viernes, 14 septiembre 2018	79532	79573
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3226 viernes, 22 noviembre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS	1327 viernes, 22 noviembre 2019	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 8 ] COMPRVENTA

Inscrito el: lunes, 12 marzo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 600

Folio Inicial: 8438

Número de Repertorio: 1144

Folio Final : 8451

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	
VENDEDOR	COMPAÑIA ASTERSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 8 ] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 noviembre 2011

Número de Inscripción : 3307

Folio Inicial: 58029

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6944

Folio Final : 58045

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie , ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados , asi como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una área total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. Terrenos que están ubicados en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murciélago Cantón Manta. Provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr. Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	

Registro de : PLANOS

[ 3 / 8 ] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3922

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 4 / 8 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 1041

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3921

Folio Final : 1093

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El

Murciélago Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 marzo 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. Los Compradores Sres. Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor (Casado con la Sra. Adriana Gutiérrez Salazar con la que mantiene Capitulaciones Matrimoniales. El Sr. Jaime Eduardo Miranda Chávez (Casado con la Sra. Sylvia De los Dolores Granda Garzón, y Oscar Efrén Reyes Rodríguez (casado con la Sra. De la Torre Espinosa María Soledad).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 891

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1957

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS Y ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (62 y 63) y BODEGA DIECISIETE (17), DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova ( actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3008

Folio Inicial: 79532

Número de Repertorio: 6178

Folio Final : 79573

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción : 3226

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6909

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 8 / 8 ] HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 1327

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6910

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

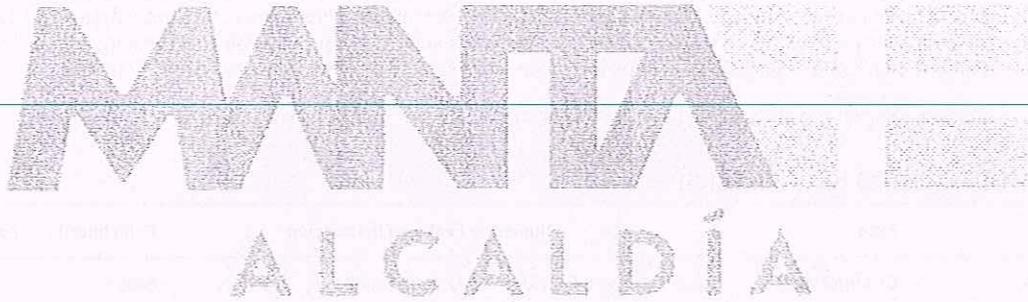
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212 certifico hasta el día 2023-08-01, la Ficha Registral Número: 54315.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 54315

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 6 7 2 R Q F 5 E U Y



Ficha Registral-Bien Inmueble

54313

**Certificado de Solvencia**Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212  
Certifico hasta el día 2023-08-01:

## INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1130304032

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: lunes, 21 diciembre 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 62 DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murcié

**LINDEROS REGISTRALES:**

ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS ( 62) DEL EDIFICIO "OCEANIA.- Ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Linderos con Estacionamiento veinticinco (25) en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados ( 12,84m2). POR ABAJO: Linderos con terreno edificio en doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados ( 12,84m2). POR EL NORTE: Linderos con área comunal circulación en dos coma cuarenta y siete metros (2,47m). POR EL SUR: Linderos con Estacionamiento sesenta y nueve (69) en dos coma cuarenta y siete metros ( 2,47m). POR EL ESTE: Linderos con Estacionamiento sesenta y tres (63) en cinco coma veinte metros (5,20m). POR EL OESTE: Linderos con Estacionamiento sesenta y uno ( 61) en cinco coma veinte metros ( 5,20m). AREA: Doce coma ochenta y cuatro metros (12,84m2). Área Neta: 12,84m2; Alícuota: cero coma cero cero catorce por ciento (0,0014 %); Área de Terreno: dos coma setenta y cuatro metros cuadrados (2,74m2); Área Común: cinco coma noventa y cinco metros cuadrados (5,95m2); Área Total: dieciocho coma setenta y nueve metros cuadrados (18,79m2).

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	600 lunes, 12 marzo 2007	8438	8451
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	3307 martes, 29 noviembre 2011	58029	58045
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	12 jueves, 14 mayo 2015	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 14 mayo 2015	1041	1093
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	891 miércoles, 30 marzo 2016	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3008 viernes, 14 septiembre 2018	79532	79573
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3226 viernes, 22 noviembre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS	1327 viernes, 22 noviembre 2019	0	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 marzo 2007

Número de Inscripción : 600

Folio Inicial: 8438

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1144

Folio Final : 8451

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ASTERSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 8 ] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 29 noviembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie , ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados , asi como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una área total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. Terrenos que están ubicados en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murciélago Cantón Manta. Provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr. Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GRIGORIEV VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 8 ] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélado Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 4 / 8 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania, ubicada en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Manuel Córdova Zona El

Murciélado Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 marzo 2016

Número de Inscripción : 891

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1957

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 diciembre 2015

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Compraventa. Los Compradores Sres. Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor (Casado con la Sra. Adriana Gutiérrez Salazar con la que mantiene Capitulaciones Matrimoniales. El Sr. Jaime Eduardo Miranda Chávez (Casado con la Sra. Sylvia De los Dolores Granda Garzón, y Oscar Efrén Reyes Rodríguez (casado con la Sra. De la Torre Espinosa María Soledad).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 6 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3008

Folio Inicial: 79532

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6178

Folio Final : 79573

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 agosto 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEPARTAMENTO DOS A (2-A), ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS Y ESTACIONAMIENTO SESENTA Y TRES (62 y 63) y BODEGA DIECISIETE (17), DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova ( actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la Parroquia y Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RODRIGUEZ OSCAR EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE ESPINOSA MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 7 / 8 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 3226

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6909

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GIEDELMANN GARCIA JANNETT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUINTERO LOBO FERNANDO ALONSO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 8 / 8 ] HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR Y ANTICRESIS

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 1327

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6910

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS DEPARTAMENTO 2-A, ESTACIONAMIENTO 62 , ESTACIONAMIENTO 63 Y BODEGA 17 DEL EDIFICIO OCEANIA, ubicado en la Calle M-Uno(M-1) de la punta denominada Murciélago del barrio Cordova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021212 certifico hasta el día 2023-08-01, la Ficha Registral Número: 54313.



# MANTA

## ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 54313

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

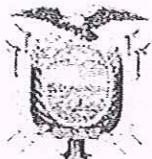
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 6 7 1 Q 5 O 2 K K Q



# Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

y, leída que fue por los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



*Cecilia María Mogollon Rojas*

CECILIA MARIA MOGOLLON ROJAS

c.c. 17604978-8

APODERADA ESPECIAL DEL BANCO DEL PACÍFICO S.A.

*Luis Miguel Quintero Giedelmann*

LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN

c.c. 1715349055



*Sara Katherine Alvarez Arregui*

SARA KATHERINE ALVAREZ ARREGUI

c.c. 1718362260



GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A.

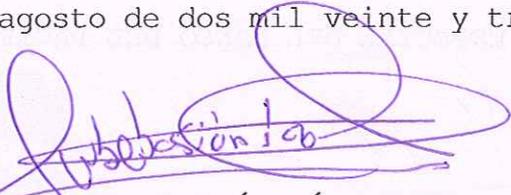
*Juan Sebastián Díaz Granda*

Ab. JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GRANDA



NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CANCELACION DE PRIMERA Y SEÑALADA HIPOTECA CON EL CARÁCTER DE ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR; otorgado por: BANCO DEL PACIFICO S.A.; a favor de: LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN; COMPRAVENTA; otorgada por: LUIS MIGUEL QUINTERO GIEDELMANN; a favor de: LA COMPAÑÍA ALBRACONSTRUCTORES S.A.; sellada y firmada en Quito, el veinte y dos de agosto de dos mil veinte y tres.

  
Ab. JUAN SEBASTIÁN DÍAZ GRANDA

NOTARIO SUPLENTE OCTOGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**N° 082023-098665**

Manta, lunes 21 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-13-03-04-112 perteneciente a QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL con C.C. 1715349088 ubicada en EDIFICIO OCEANIA DPTO.2-A BARRIO MURCIELAGO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-13-03-04-032 avaluo \$6.183,30 EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 62/, con clave catastral 1-13-03-04-033 avaluo \$6.183,30 EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 63/, con clave catastral 1-13-03-04-069 avaluo \$3.428,07 EDIFICIO OCEANIA BODEGA 17 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$256,705.58 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES 58/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$390,000.00 TRESCIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4  
meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



199547GNNBTWI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

**Obligado a llevar Contabilidad: SI**

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/181450**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

**Fecha:** 18/08/2023

**Por:** 12.23

**Periodo:** 01/01/2023 hasta 31/12/2023

**Vence:** 18/08/2023

**Contribuyente:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

VE-259726

**Tipo Contribuyente:** |

**Identificación:** CI 1715349088

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Dirección:** S/N y NULL



**Detalle:**

**Base Imponible:** 1833.85

**Tipo de Transacción:**  
COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

**Identificación:** 1715349088

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** ALBRACONSTRUCTORES S.A.

**Identificación:** 1792286816001

**Teléfono:** 023909080

**Correo:** sdgabogados@gmail.com

**Detalle:**

**PREDIO: Fecha adquisición:** 22/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-03-04-069	256,705.58	0.78	EDIFICIOOCEANIABODEGA17	390,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.23	0.00	0.00	12.23
	<b>Total=&gt;</b>	<b>12.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.23</b>

**Saldo a Pagar**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	3,428.07
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,594.22
DIFERENCIA BRUTA	1,833.85
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,833.85
AÑOS TRANSCURRIDOS	336.21
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,497.64
IMP. CAUSADO	11.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>12.23</b>

**RUC: 1360000980001**

**Obligado a llevar Contabilidad: SI**

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/181447  
DE ALCABALAS**

**Fecha:** 18/08/2023

**Por:** 5,070.00

**Periodo:** 01/01/2023 hasta 31/12/2023

**Vence:** 18/08/2023

**Tipo de Transacción:**

COMPRAVENTA

VE-849726

**Tradente-Vendedor:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

**Identificación:** 1715349088

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** ALBRACONSTRUCTORES S.A.

**Identificación:**

1792286816001

**Teléfono:** 023909080

**Correo:** sdgabogados@gmail.com

**Detalle:**



**PREDIO: Fecha adquisición:** 22/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-03-04-112	256,705.58	55.47	EDIFICIOOCEANIADPTO.2A	390,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	3,900.00	0.00	0.00	3,900.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,170.00	0.00	0.00	1,170.00
	<b>Total=&gt;</b>	<b>5,070.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,070.00</b>

**Saldo a Pagar**

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/181448**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 18/08/2023

Por: 6.44

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 18/08/2023

Contribuyente: QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

VE-059726

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1715349088

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL



Detalle:

Base Imponible: 888.47

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

Identificación: 1715349088

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: ALBRACONSTRUCTORES S.A.

Identificación: 1792286816001

Teléfono: 023909080

Correo: sdgabogados@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-03-04-032	256,705.58	2.74	EDIFICIOOCEANIAESTACIONAMIENTO62	390,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	6.44	0.00	0.00	6.44
	<b>Total=&gt;</b>	<b>6.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.44</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	6,183.30
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,294.83
DIFERENCIA BRUTA	888.47
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	888.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	162.89
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	725.58
IMP. CAUSADO	5.44
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	6.44

**RUC: 1360000980001**

**Obligado a llevar Contabilidad: SI**

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/181449**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

**Fecha:** 18/08/2023

**Por:** 6.44

**Periodo:** 01/01/2023 hasta 31/12/2023

**Vence:** 18/08/2023

**Contribuyente:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

VE-159726

**Tipo Contribuyente:** |

**Identificación:** CI 1715349088

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Dirección:** S/N y NULL



**Detalle:**

**Base Imponible:** 888.47

**Tipo de Transacción:**  
 COMPRAVENTA

**Tradente-Vendedor:** QUINTERO GIEDELMANN LUIS MIGUEL

**Identificación:** 1715349088

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** ALBRACONSTRUCTORES S.A.

**Identificación:** 1792286816001

**Teléfono:** 023909080

**Correo:** sdgabogados@gmail.com

**Detalle:**

**PREDIO: Fecha adquisición:** 22/11/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-13-03-04-033	256,705.58	2.74	EDIFICIOOCEANIAESTACIONAMIENTO63	390,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	6.44	0.00	0.00	6.44
	<b>Total=&gt;</b>	<b>6.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.44</b>

**Saldo a Pagar**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	6,183.30
PRECIO DE ADQUISICIÓN	5,294.83
DIFERENCIA BRUTA	888.47
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	888.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	162.89
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	725.58
IMP. CAUSADO	5.44
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>6.44</b>